

Año 2016



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala"



Fotografías: #JusticiaYa

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Ciudad Universitaria Z.12
Edificio S 1, Segundo Nivel
Tel. 2418-8850 Ext. 107
E-mail: iietsguate@gmail.com



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Conflictividad y movimientos sociales

CONFLICTIVIDAD Y movimientos sociales

IIETS-Revista No. 35

Revista No. 35
Año 2016

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones
"IIETS"**



Conflictividad y Movimientos Sociales

Revista de Trabajo Social No. 35

Guatemala de la Asunción, 2016

Revista de: **Trabajo Social**

**Publicación del Instituto de Investigaciones de
la Escuela de Trabajo Social de la Universidad
de San Carlos de Guatemala**

Editora

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora Instituto de Investigaciones
Universidad de San Carlos de Guatemala

Consejo Editorial

MSc. Luis Eduardo Muñoz Broncy
Departamento de Planificación
Universidad de San Carlos de Guatemala

MSc. Carmen Maricela Mejía Giordano
Departamento de Extensión
Universidad de San Carlos de Guatemala

MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar
Departamento Docente
Universidad de San Carlos de Guatemala



El editor sometió las copias a dos revisores externos a la Revista. Sus observaciones fueron trasladadas a los autores para su incorporación.

Evaluadores Externos Invitados:

Henry Parada MSW, PhD.
Associate Professor
School of Social Work Member, Ryerson School of
Graduate Studies
Ryerson University
350 Victoria Street
Toronto, Ontario
(416) 979 5000 ext. 6223
hparada@ryerson.ca

Dr. Carlos Augusto Velásquez Rodríguez
Profesional Invitado
Director Instituto Electoral
Tribunal Supremo Electoral
Correo electrónico: cvelasquez@tse.org.gt



La Revista de Trabajo Social es una publicación anual del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, registrada en el Centro Internacional ISSN (International Standard Number) con el número 2564523. Esta es el órgano oficial de difusión del pensamiento científico de los miembros y colaboradores externos de esta unidad académica. Se presenta a la comunidad científica nacional e internacional a principios del mes de marzo de cada año y exhibe los artículos científicos presentados a revisión el año inmediato anterior. Los derechos de autor son propiedad de la Revista y sus autores y estarán regidos por la ley de los países signatarios de la Convención Interamericana sobre Derechos de Autor de obras científicas, sin embargo, los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras, de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se permite la reproducción parcial o total de esta publicación, siempre que se indique la fuente.

Redacción e Intercambio

Revista de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala
Segundo nivel, edificio S-1, Ciudad Universitaria, zona 12.
Guatemala, Guatemala. Centro América.
Tel. 24188850 Ext. 107
iiets@usac.edu.gt

Escuela de Trabajo Social Universidad de San Carlos de Guatemala

AUTORIDADES

MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora

Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Secretaría Administrativa

CONSEJO DIRECTIVO

Representantes Docentes

Licda. Delma Lucrecia Palmira
Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo

Representante de Profesionales

Licda. Carol Julissa Velasco

Representantes Estudiantiles

Llymy Olinda Santos Girón
Raquelita Del Alba Velásquez Rosales



Contenido

Presentación	1
Teoría de conflictos y conflictividad social	1
Msc. Celita Mahely Chacón de Prera	
1. Teoría de la acción humana.....	2
2. Corrientes de pensamiento y teorías del conflicto	6
3. La conflictividad social en Guatemala	10
Conflictividad y Movimientos Sociales	21
Licda. Mónica Morales	
Definición de coyuntura	23
Prospectiva de la coyuntura política	29
Guatemala: amenazas que presentan los movimientos sociales	35
Licda. Gladys Bala	
Movimientos sociales en América Latina	37
Movimientos sociales en Guatemala.....	42
Movimientos sociales y Trabajo Social	47
Estado y Criminalización de la Lucha Social	52
Lic. Neftalí López Miranda	
El Estado y el contexto político, económico y social.....	58
Coyuntura, lucha social y criminalización	65
Situación de la criminalización	70
Importancia de la Mediación en la intervención de Trabajo Social	76
Ada Priscila del Cid García	
Formas de resolución de conflictos	81
Negociación.....	83
Arbitraje	84
Mediación	85
Objetivos de la mediación	89
Principios de la Mediación	90
Modelos de mediación	90
Proceso de Mediación	92

Funciones de la mediación	93
Formas de mediación	94
Perfil del mediador.....	96
Mediación y Trabajo Social.....	97
Las Organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales	102
Daniel Alberto Herrera Letona	
Las Organizaciones no gubernamentales y los Movimientos Sociales	105
Evolución de las Organizaciones No Gubernamentales.....	107
Evolución de los movimientos sociales	111
Influencia creciente de los movimientos sociales en el contexto nacional	115
Incremento del poder de la sociedad civil en el contexto nacional y global.....	117
Implicaciones de las nuevas tendencias de los movimientos sociales para la sociedad civil	118
El Ejercicio de la soberanía y los movimientos sociales.....	119
Acción colectiva del movimiento social campesino en Guatemala.....	126
MSc. Belia Aydée Villeda Erazo	
Los derechos se conquistan con la fuerza de la organización	126
Movimiento social y acción colectiva	128
Características del movimiento social campesino en Guatemala.....	131
Participación del trabajador social en la acción colectiva	138

Presentación

El Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, publica en esta oportunidad la Revista número 35: Conflictividad y movimientos sociales, tema propuesto con el objetivo de analizar las luchas ciudadanas para el desarrollo social en Guatemala, considerando que es necesario reflexionar y socializar desde diferentes enfoques y saberes, especialmente en el marco del modelo de desarrollo de corte neoliberal que ha favorecido las inversiones extranjeras, específicamente en materia de generación de energía eléctrica, siembra de cultivos en grandes extensiones de tierra o monocultivos que entre otros problemas ha intensificado la conflictividad social.

Los movimientos sociales constituyen espacios donde los sujetos producen acciones colectivas promoviendo luchas y reivindicaciones en constitución de su identidad, en la realidad actual configuran canales de participación y espacios donde se generan prácticas y políticas transformadoras.

Para Trabajo Social es fundamental debatir las concepciones de la conflictividad y los movimientos sociales desde distintas corrientes teóricas que permita recuperar el proceso histórico y profundizar el análisis de las experiencias nacionales actuales y como resultado contar con propuestas de actuación profesional que sirva a la teorización y que a través de su accionar aporten sus conocimientos para fortalecer la organización que produzca transformaciones imprescindibles para la construcción de una sociedad más justa.

Los enfoques que se presentan en los artículos abarcan vastos espacios de la academia, son interpretaciones y concepciones personales necesarias de tomar en cuenta para reflexionar en el quehacer de Trabajo Social y el compromiso social que deben desempeñar los profesionales.

Revista de Trabajo Social, incluye artículos que enfatizan la situación de la conflictividad y movimientos sociales en el contexto de Guatemala, determinados por los fenómenos políticos y sociales que afectan a la sociedad. Es una oportunidad para pensar los retos que supone una práctica profesional crítica en un contexto contemporáneo.

Estoy agradecida por el apoyo académico del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, del Consejo Editorial y el apoyo de la administración de la Escuela.

La Coordinación.

Teoría de conflictos y conflictividad social

MSc. Celita Mahely Chacón de Prera¹

Resumen

Se aborda la conflictividad social, desde la teoría de la acción humana, la teoría de conflictos y las diferentes corrientes de pensamiento que permiten contar con diversas percepciones de este fenómeno. También se hace referencia a las ciencias sociales, como la sociología, la antropología y particularmente a la disciplina de Trabajo Social, en cuanto a sus retos vinculantes con la conflictividad social en Guatemala.

El análisis de la conflictividad social, constituye un tema de interés académico, inserto en la dimensión política social y económica del país, por lo que se efectúa un análisis de causa y efecto de este hecho social, así como de las reacciones del Estado, ante las permanentes manifestaciones de conflictividad.

Finalmente, se aborda el tema de las políticas sociales y la transparencia gubernamental, como un elemento coadyuvante en la práctica de prevención de la corrupción y la conflictividad social.

Palabras clave: Acción humana, conflicto social, acción colectiva.

Summary

It addresses the social conflict, from the theory of human action, conflict theory and the different currents of thought that allow to have diverse perceptions of this phenomenon. Reference is also made to the social sciences, such as sociology, anthropology and particularly the Social Work discipline, in terms of their binding challenges to social unrest in Guatemala.

The analysis of social unrest is a subject of academic interest, incorporated in the social and economic political dimension of the country.

¹Licda. en Trabajo Social. Mgtr. En Trabajo Social, con orientación en formulación y evaluación de proyectos. Licenciada en Trabajo Social. Profesora Titular III

Therefore, an analysis of cause and effect of this social fact, as well as the reactions of the State, The permanent indicator of conflict.

Finally, it addresses the issue of social policies and government transparency, as a tool in order to prevent the corruption and social unrest.

Keywords: Human action, social conflict, collective action.

1. Teoría de la acción humana

El fenómeno de la conflictividad social, trasciende fronteras geográficas, ideológicas y clases sociales, hecho que se explica desde la teoría de la acción humana, tomando en consideración que el conflicto es inherente a la persona humana.

El abordaje de la conflictividad social, ha provocado interés, como tema de estudio en las ciencias sociales, aproximadamente desde 1950, cuando se comienza a hablar de la Teoría de Conflicto, sin embargo, el tema de la guerra y la paz es una discusión clásica, que hace referencia a las manifestaciones del conflicto desde tiempos remotos.

Los estudios sobre la guerra y la paz, según (Chacón, 2006, p.18) constituyen los antecedentes más remotos de la teoría general del conflicto. De esta manera la Polemología, definida como el estudio de la guerra o los procesos de violencia entre Estados o naciones, amplía su incidencia en las relaciones internacionales, historia de las guerras, el arte de dirigir ejércitos, entre otros.

La Irinología, o estudio de la paz, dirige sus esfuerzos teórico-prácticos a ayudar a los pueblos a encontrar la paz, sobre todo en momentos de conflicto, desarrollando estrategias para intervenir antes y después de las guerras. Se citan como ejemplo, lo normado por el Sistema de Naciones Unidas, en su Carta de las Naciones

Unidas, firmada en San Francisco el 23 de junio de 1945, la cual en su artículo 1 cita los propósitos de las Naciones Unidas. A manera de referencia se transcribe el inciso 1:

Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

Para comprender la concepción de conflictividad social, es preciso iniciar con la definición y análisis de los elementos constitutivos de la acción humana, la cual deriva en dos vertientes principales: la acción individual y la acción colectiva.

El análisis de estas vertientes, permite diferenciar con precisión, el conflicto como un hecho individual y el conflicto como hecho social. El conflicto como hecho individual, refleja la complejidad y la multidimensionalidad del comportamiento humano. Este comportamiento es signado por múltiples factores, que en cada ser humano, se evidencian con niveles de insatisfacción, frustración y ausencia de realización.

El conflicto como hecho social, es la expresión de la acción colectiva, con sus múltiples manifestaciones, fenómeno considerado por la controversia, lucha de intereses, incompatibilidad de objetivos y metas, contradicciones frente a objetos de diversa naturaleza de determinados grupos sociales. El conflicto social, trasciende las estructuras y busca la modificación, transformación o sustitución de una lucha social o determinada condición de desigualdad.

El estudio de la teoría de conflictos, ha derivado en múltiples interpretaciones y definiciones de conflicto social, sin embargo, a manera de referencia se citan las siguientes definiciones:

Desde la Psicología, Kurt Lewin (1998), citado por (Chacón D, 2006, p. 23) se refiere al conflicto como: "... una situación en la que fuerzas que se oponen de modo simultáneo entre sí y con igual intensidad, actúan sobre un mismo individuo". Este abordaje desde la acción individual, hace referencia a la contradicción de fuerzas, actuando sobre una persona. La interacción humana, es fuente de conflictividad en virtud que los intereses opuestos relativos a recursos escasos, limitan las aspiraciones y la realización humana.

La siguiente definición expresa con claridad los elementos y propósitos del conflicto social.

Proceso de interacción contenciosa entre actores sociales, que compartan orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social. (Lorenzo C, 2001, p.12)

Con respecto al enfoque del conflicto social, se tienen diversas acepciones, entre las que se mencionan: que los conflictos sociales, no solo se refieren a los movimientos de masas, sino a cualquier forma de oposición a la vida en sociedad, incluyendo reacciones individuales tales como: suicidio y anomia, entre otros. En otras manifestaciones de conflicto social. Se mencionan también: los conflictos generacionales, ideológicos, religiosos, políticos, económicos, los que se expresan en actos pacíficos o violentos multitudinarios o cualquier forma de resistencia pasiva u oposición política.

El análisis de la teoría de la acción humana, es planteada por Entelman (2002), quien hace referencia a una "teoría general" del

conflicto, la cual está intrínsecamente relacionada con el estudio del comportamiento individual y sus diversas manifestaciones de conflictividad. Asimismo, propone la teoría del conflicto social, conformada por una serie de estudios, investigaciones y sistematizaciones que explican y analizan las causas, factores, efectos y demás elementos ontológicos, gnoseológicos, axiológicos y metodológicos que explican la naturaleza y lógica de la acción humana en sus diversas manifestaciones de conflictividad social.

Para comprender la teoría de la acción humana es preciso tomar en cuenta tres perspectivas que constituyen un enfoque multidisciplinario del conflicto social, siendo estas: antropológica, psicológica y sociológica. La perspectiva antropológica, en la teoría de conflictos, explica la conflictividad, desde la historia, la cultura y las características antropocéntricas de la raza humana. En relación a la perspectiva psicológica, se explica en función de las conductas, personalidad y profundidad de emociones del ser humano. La perspectiva sociológica, explica la conflictividad social desde la realidad social en que interactúa y la influencia de los factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Entelman (2002) hace referencia a los elementos a considerar en la teoría del conflicto social, la cual es derivada de la teoría de la acción humana. Estos elementos constituyen fuente de conocimiento para la comprensión y el análisis de la conflictividad social. A continuación se abordan dichos elementos en forma general:

La epistemología, considerada como el espacio para revisar y generar teoría; la metodología, que permite conocer los métodos alternativos para la transformación de conflictos, su pertinencia, eficacia y congruencia con el contexto. Finalmente la tecnología, que se refiere a las diversas herramientas para la prevención de conflictos, sus fortalezas y limitaciones.

La epistemología, la metodología y la tecnología, aplicadas a la teoría de conflictos, facilita la comprensión de los fenómenos desde la ciencia, la acción y los avances de las tecnologías de la información. Tal como cita, (Entelman, 2002, p.49) citado por (Chacón D. 2006, p. 21) el conflicto social, se concibe como “una especie o clase de relación social en que hay objetivos de distintos miembros de la relación que son incompatibles entre sí”

La conflictividad social, es un fenómeno multidimensional y en consecuencia su abordaje debe ser con enfoque multidisciplinario, tomando en consideración sus elementos determinantes tales como: sistema y modelo económico, manejo del poder, administración de recursos públicos, sistema de transparencia gubernamental, participación ciudadana y auditoría social, entre otros.

El análisis de estos elementos, son abordados distintas perspectivas y respaldadas por teorías relativas al conflicto social, en su dimensión teórica. Entre los autores, que con mayor precisión y profundidad abordan esta temática se mencionan: Touzard (1980) Lorenzo Cadarzo (2001) y Tarrow (2004). Es importante destacar entre los aportes de estos autores, el análisis de la conflictividad social, desde el Marxismo, el Funcionalismo y el Positivismo, corrientes de pensamiento que serán abordados más adelante y han influenciado en el transcurso de la historia, la interpretación de hechos y fenómenos sociales.

2. Corrientes de pensamiento y teorías del conflicto

La conflictividad social, en el contexto del Marxismo, tiene su origen en la lucha de clases, el antagonismo, la explotación y la dominación, de un grupo minoritario, propietario de los medios de producción y hacia un grupo mayoritario con necesidades insatisfechas que ansían su liberación de la pobreza y pobreza extrema. Esta corriente del pensamiento, considera que la

conflictividad social es creada y alimentada por el sistema económico imperante, que las personas no son conflictivas, sino que lo que existe es un conflicto de intereses, derivado de la distribución de la riqueza y del mal manejo de los recursos del Estado. En esta corriente de pensamiento la conflictividad social es el resultado de la lucha de clases y de la desigualdad producida por dicho fenómeno, por lo que la protesta social y los movimientos sociales se consideran necesarios.

El Estructural Funcionalismo, promueve la existencia de una sociedad con una estructura integrada y como un sistema organizado que cumple funciones de administración de los recursos del Estado, promueve la adaptación al entorno y conservación de pautas operacionales. La conflictividad social, es percibida como el resultado del mal funcionamiento del sistema, por lo que se considera que el conflicto social no debe existir. En este modelo el conflicto social, que es focalizado y en la mayoría de veces confrontado y criminalizado a través de la persecución de la lucha popular y protesta social. En el Estructural Funcionalismo, la educación, la capacitación y el asistencialismo, constituyen las estrategias de mayor impacto para reducir la conflictividad y lograr la armonía social. Las políticas sociales constituyen un eje fundamental para lograr el cumplimiento de las funciones del Estado, las cuales se constituyen en medio de control social, con la finalidad de disminuir la brecha entre la riqueza y pobreza.

Es importante también hacer referencia al Positivismo, corriente sociológica, que influye en la concepción de los hechos sociales, como alteraciones a las cuales se les debe orientar al ajuste y a la adaptación.

Para (Villarreal B. 2006), el Positivismo, considera los fenómenos sociales, con carácter parcializado y aislado, no explica la realidad

desde las contradicciones estructurales y por lo tanto la inconformidad social, es percibida como una afrenta al modelo económico imperante, a la democracia y al Estado.

Esta corriente de pensamiento, incide en las Ciencias Sociales, en virtud que estas surgieron como una respuesta a problemas no resueltos por las Ciencias Naturales y por lo tanto explicar con objetividad la realidad es cuestionable, toda vez que los científicos sociales, somos parte del sistema económico y a la vez observadores e intérpretes de esa realidad.

Según lo planteado anteriormente, la manera en que una sociedad se posiciona frente a la conflictividad social, depende de la óptica de la corriente de pensamiento desde que se analiza, y por supuesto, del modelo económico imperante. En consecuencia la actitud frente al cambio social se asume en función de las fuerzas que lo propician y las implicaciones que tiene para la sociedad. Esta actitud frente al cambio social, tiene vinculación con definición ideológica de los diferentes grupos sociales.

Resulta interesante citar el Cuaderno de debate No. 4, (2006, p.17) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO-sede Guatemala, texto que hace referencia a (Roitman M. 2000, p.167) quien plantea con claridad la forma en que se perciben los conflictos y las crisis sociales desde dos sociedades, con concepciones diferentes:

El pensamiento social latinoamericano está atravesado por este debate. De un lado el pensamiento liberal-conservador, asume la visión orgánica-solidaria y funcional. La sociedad es un todo armónico, en la cual la solidaridad entre sus partes, es necesaria para el normal y buen funcionamiento del sistema. Pensar en el antagonismo y la lucha de clases, es pensar en el caos y la anarquía y (...) la disolución de la sociedad. De otro, el pensamiento socialista y democrático. Para este las relaciones sociales de explotación son las causas de la injusticia y la falta

de derechos sociales y políticos de las clases populares y subalternas. Reinventar por la fuerza sus derechos, es producto de una sociedad antagónica con clases sociales cuyos intereses son contrapuestos y sus cosmovisiones encontradas. Lo natural-social del orden social es el conflicto y la crisis.

El texto anterior refiere las dos concepciones que en América Latina, encuentran su máxima expresión durante la última parte del siglo XX, si se toma en cuenta la tendencia a la modernización de los Estados, las políticas de descentralización, el fomento del municipalismo y la búsqueda de Acuerdos de Paz. En este contexto tiene vital importancia, eventos de carácter mundial, tales como Consenso de Washington, Cumbres de Desarrollo social, Objetivos del Milenio, ampliación de Objetivos del Milenio, entre otros.

La referencia anterior, confirma que el mundo actual, está signado por la hegemonía de las relaciones sociales capitalistas y por lo tanto el pensamiento neoliberal que constituye la más importante ofensiva política cultural, promovido por los grandes capitales transnacionales y sus respectivos Estados, como estrategia para asegurar dominio y control de los recursos naturales, tales como el agua, minería y petróleo, entre otros.

Como parte de esta ofensiva del Capitalismo, también se menciona la defensa de los intereses individuales, promoviendo una cultura individualista y competitiva, el debilitamiento de los Estados, específicamente en sus matrices socio productivas, constituyendo una amenaza a los derechos laborales conquistados.

Es evidente que la clase trabajadora, afronta serios problemas, representados en altos índices de enfermedades industriales, se incrementa el trabajo precario, desempleo y diversas formas de flexibilidad laboral. En este contexto se visualiza el conflicto social, como un fenómeno anormal y destructivo para el sistema. Desde

esta perspectiva la sociedad es vista como un sistema, en el cual cada una de las partes cumple funciones y roles, que fomentan el mantenimiento del sistema, por lo tanto, los conflictos no deben aparecer y en su defecto deben conciliarse, en función del fortalecimiento del Estado y por ende del Sistema.

Por otro lado, se visualiza interés por la sociología crítica, al retomar pensamientos de la teoría de conflictos, planteados por Dahrendorf y Marx, quienes coinciden en que el conflicto social es inherente a la naturaleza y funcionamiento de la sociedad, como principal motor de la historia. Asimismo se hace referencia a la lucha de clases y al desigual acceso a los medios de producción, y la forma como se estructuran las relaciones desiguales de poder y autoridad.

En este sentido, es preciso analizar los conflictos desde sus causas estructurales, para explicar la multiplicidad de formas de conflictos, así como la intensidad de los mismos. Otro factor importante a correlacionar es la posición ante el cambio social, en virtud que el conflicto social, desde la visión crítica es necesario para provocar cambios de orden estructural, cultural y de comportamiento social.

A este respecto se citan como ejemplos, los procesos encaminados por los movimientos sociales, la protesta social, las huelgas y otros eventos que constituyen una serie de acciones organizadas, para demandar bienes, servicios, u otra clase de satisfactores sociales, así como respeto a la diversidad cultural, sexual, intelectual, entre otras.

3. La conflictividad social en Guatemala

El impacto del neoliberalismo en Guatemala, se refleja a través de diferentes estudios, estadísticas e informes que evidencian los niveles de crecimiento desmedido de la pobreza y pobreza extrema, en sus diferentes manifestaciones.

Al respecto la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014), refiere que

El 59.3% de la población afronta pobreza y más de la mitad de la población reporta un consumo por debajo de Q10,218.00 anuales. El análisis de los datos refleja que la pobreza aumentó 2.9 puntos porcentuales, pasando de 56.4 en 2000 al 59.3 % en el año 2014. Un análisis comparativo entre los años 2000, 2006 y 2014, indica que las cifras porcentuales de pobreza fueron: 56.4% 51.2% y 59.3%, respectivamente. Se establece con esta información que en el año 2006, los niveles de pobreza disminuyeron en 5.2%, con respecto al año 2000, estos datos cobran significado al compararlos con el 2014, si se toma en cuenta que el incremento de puntos porcentuales con respecto al año 2006, es de 8.1 %. (ENCOVI 2014, p.3).

Asimismo, el citado estudio, refleja que la pobreza extrema, en el año 2000, fue de 15.7 % y se mantuvo hasta el año 2006, aumentado únicamente en menos de un punto porcentual. Sin embargo, para el año 2014, el aumento de la pobreza extrema se da en un 8.1.% . Las cifras anteriores reflejan que las acciones desde el Estado, para garantizar el bien común y el respeto de los derechos sociales no son suficientes y por lo tanto los niveles de escasez y precariedad, constituyen la mayor fuente de conflictividad social.

Las estadísticas de carácter nacional, reflejan retroceso en las condiciones de vida del país, y resulta interesante mencionar que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015/2016, “Más allá del Conflicto, Luchas por el Bienestar”, efectúa vinculación entre el conflicto social y la falta de desarrollo social. Al respecto el citado informe afirma que el “desarrollo es un proceso fundamentalmente político, en el que se han conformado las relaciones de poder que estructuran a la sociedad en las distintas escalas, desde lo local hasta lo global” (p.5).

Asimismo el informe, amplía la visión del desarrollo humano integrando, el análisis de categorías tales como: equidad, justicia, participación, las cuales sustentan el bienestar. Referirse al bienestar, implica las condiciones de vida digna en las áreas que influyen y determinan la vida del ser humano, factores que permiten el funcionamiento armonioso de la vida del ser humano.

En este contexto se refiere también a la democratización, como el traslado del poder a la gente y la existencia de instituciones fuertes, que permitan la representación deliberativa de todos los sectores, así como su participación por medio de la acción colectiva.

Es preciso hacer referencia, a que los niveles de insatisfacción social y económica, deriva en la acción colectiva, concebida como la formación de identidades y solidaridad, representada por la protesta social y los movimientos sociales, como órganos legítimos de la articulación de las demandas.

La sociedad guatemalteca, afronta altos índices de privación, el cual es un indicador analizado y definido en el Informe de Desarrollo Humano, como: “resume privaciones en capacidades humanas en tres dimensiones: salud, educación e ingresos” (Informe de Desarrollo Humano, 2015/2016, p.33)

Al respecto el citado informe, refiere que:

A nivel de país se observa que la dimensión con más privaciones es la relativa a los ingresos, un 76% de la población no cuenta con ingresos para una canasta básica de bienes y servicios, que permitirían una vida medianamente decorosa. La falta de servicios de salud impacta la dimensión respectiva: un 73% de la población no tiene ningún aseguramiento y las condiciones de saneamiento y de calidad de las viviendas, muestran una alta precariedad. Las brechas en la cobertura educativa tienden a cerrarse, pero casi seis de cada diez adultos no terminó la primaria y uno de cada cinco niños, tiene altas probabilidades de no concluirla. (p.31)

Es preciso hacer referencia que los datos anteriores, están calculados con datos de ENCOVI, 2014, y el grado de incidencia es igual a proporción de la población en pobreza. Estos datos confirman que el bienestar para la población guatemalteca es aún un desafío político, económico y social, en el cual la concepción de bienestar debe asumirse como la mayor responsabilidad social y jurídica desde el Estado.

El desafío del desarrollo humano, contempla la incentivación de las fuerzas productivas del país, en mejores condiciones de equidad e igualdad, provocando una mejor distribución de la riqueza, así como la implementación de la política fiscal, en donde la imposición tributaria sea proporcional al manejo de capitales y la clase asalariada tribute en función del nivel de sus ingresos. Asimismo, promover la reinversión social, en apego a las leyes que promueven el desarrollo desde lo local, haciendo valer la efectividad del Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre otros.

Resulta interesante cómo el tema de la conflictividad social es abordada desde el desarrollo humano, con un relacionamiento directo a través de los titulares de los capítulos 5, 6, 7, 8 y 9 del citado Informe, con los siguientes temas: la Protesta social, como mecanismo de contienda política; el conflicto por la tierra, principalmente desde los pueblos indígenas, la tierra y el derecho a la alimentación; las contiendas por la minería, y la energía eléctrica, con nuevas disputas en territorios con carencias históricas.

La perspectiva de las contiendas políticas, en las cuales están en juego las relaciones de poder, constituye un espacio importante de discusión en la lucha por revertir las desigualdades y relaciones percibidas como injustas. En este contexto se hace referencia a las capacidades de la acción colectiva, para actuar sobre sus realidades

y transformarlas, para alcanzar el bienestar, luchas que por supuesto son desiguales, si se toma en cuenta que el pensamiento neoliberal, contribuye a la reducción de las funciones del Estado, dejando espacio a las privatizaciones, el incremento del libre mercado y la competitividad mundial.

Las ciencias sociales y específicamente el Trabajo Social, como profesión que ideológica e históricamente, se vincula con la defensa de los derechos humanos, tiene una connotación importante, con respecto a la disminución de la conflictividad social, concebida ésta como la relación entre el bienestar y la escasez.

Sin embargo, en la coyuntura sociopolítica, económica, cultural y ambiental, del siglo XXI, ninguna disciplina por sí sola, es capaz de transformar o alcanzar el cambio social, por lo que la integración de conocimientos, constituye la alternativa para lograr el enfoque integral de los fenómenos sociales, superando la multiplicidad de disciplinas en función de un objeto, para dar paso a la transdisciplinariedad, como estrategia de atención multidimensional.

La profesión de Trabajo Social, como disciplina que estudia, interpreta, e interviene en la realidad nacional, tiene como retos principales: Mantener vigilancia epistemológica de sus fundamentos filosóficos, ontológicos, axiológicos y metodológicos, a manera de estar a la vanguardia del conocimiento, para que su desempeño profesional, trascienda el empirismo y el asistencialismo, para posicionarse en espacios de investigación, que generen propuestas de desarrollo en el marco del cumplimiento de los Derechos Humanos.

Otro reto, lo constituye la adopción y práctica de los elementos axiológicos, expresados por los valores, fines y principios del

Trabajo Social, como medio para lograr una práctica comprometida desde lo ético y lo político.

El reto metodológico, se orienta a la revisión crítica de la intervención a través de los métodos clásicos, cuya visión parcializada de la realidad desde lo individual, grupal y comunitario, ha tenido escasa incidencia, toda vez que dichas prácticas metodológicas, responden a una marco institucional, generalmente estatal, el cual delimita y condiciona la intervención profesional del Trabajo Social.

De esta manera se hace necesario, que el profesional de Trabajo Social formado en la contemporaneidad, conozca, interprete y aplique los elementos metodológicos de las teorías sociales vigentes, a fin de modificar su intervención profesional, desde la complejidad, el holismo, el interaccionismo simbólico, la transdisciplinariedad, entre otras alternativas teórico metodológico de las ciencias sociales.

Como se anotó con anterioridad, la conflictividad social, es la expresión de la desigualdad y falta de oportunidades, de la población mayoritaria.

El análisis y abordaje de la conflictividad social, constituye el mayor reto de las ciencias sociales y naturales, a fin de formar conciencia social, sobre la importancia de la acción colectiva, y de todas las manifestaciones de inconformidad.

Es preciso que desde el Estado y la Sociedad civil, se adopten y se implementen sistemas de alerta temprana, de prevención del conflicto, entre las que se mencionan: diseño e implementación de políticas sociales, agendas y planes de gobierno, pactos, gestión pública transparente, programas y proyectos que sustenten el desarrollo del país y acciones de auditoría social.

En este contexto también deben considerarse, cumbres, convenios, asambleas, cartas y demás compromisos de los países del mundo, relacionados con la aspiración del desarrollo humano, a fin de que la conflictividad social sea interpretada desde el Estado como una debilidad estructural y desde la sociedad civil como un proceso sociopolítico, en el cual el ejercicio de las demandas constituyan una alternativa para mejorar los niveles de bienestar.

La historia sociopolítica en Guatemala, está saturada de multiplicidad de conflictos sociales, los cuales en su mayoría han sido derivados de las condiciones de precariedad y la ineficiencia del Estado, en cuanto al despliegue de agendas de gobierno, planes, programas y proyectos, orientados a lograr el máximo porcentaje de inversión pública, en los temas sectoriales de salud, educación, vivienda, seguridad social, educación, ambiente y sostenibilidad

Esta condición de marginalidad social, económica y laboral, del país, es determinada por la hegemonía del gobierno de Estados Unidos, desde diferentes espacios de decisión en la política nacional, la economía y matriz socio-productiva, fenómeno que ha provocado implicaciones de escasez, hambruna, deficiente sistema de salud y educación, desempleo, carencia de tierra y vivienda, crimen organizado, trata de personas, migración, violencia generalizada, entre otros problemas sociales, enunciados.

Ante esta realidad socioeconómica, las organizaciones sociales, han manifestado su postura de rechazo, a la explotación, dominación y expropiación de recursos naturales, mediante una variedad de protestas y movimientos sociales, que en su mayoría han sido criminalizados y debilitados desde sus formas iniciales de surgimiento.

La protesta social, es el reflejo de la capacidad organizativa de los pueblos, de su capacidad de resistencia frente las condiciones de

vida que les genera un modelo económico que permanentemente afirma las relaciones desiguales de poder.

Las protestas en Guatemala, constituyen ciclos de luchas sociales, que constituyen demandas a los problemas estructurales e históricos no atendidos y en consecuencia, las protestas han constituido la alternativa viable para lograr la satisfacción a algunas necesidades poblacionales.

La sociedad guatemalteca, marcada por 36 años de guerra, donde los intereses de las élites económicas y fuerzas políticas conservadoras, coincidieron para debilitar el tejido social, fomentar el racismo y la exclusión social, tiene una nueva oportunidad en la transición política marcada por la firma de los Acuerdos de Paz, en diciembre de 1996, visualizando la restitución de los derechos económicos, políticos y socioculturales de los pueblos, así como el surgimiento de las diversas y heterogéneas formas de organización para demandar la protección de los derechos humanos.

La conflictividad social, en Guatemala, antes y después de la firma de los Acuerdos de Paz, ha estado presente, en múltiples eventos de luchas sociales, entre los que se citan: huelgas magisteriales, huelgas de los empleados de salud pública, mediante diversas estrategias, tales como: bloqueos de carretera, toma de edificios, fronteras, aeropuerto, marchas simbólicas, entre otros. Se mencionan como demandas de impacto para la sociedad guatemalteca, el rechazo a los proyectos de minería a cielo abierto, el movimiento indígena, ha tenido incidencia mediante medidas de resistencia, en luchas tales como el CAFTA y el Plan Puebla Panamá, minería a cielo abierto, entre otros.

En el año 2014, la sociedad guatemalteca, demostró su capacidad de convocatoria y organización al unirse como un solo pueblo contra la corrupción evidenciada por el expresidente y ex

Vicepresidenta, quienes juntamente con otros funcionarios públicos, se apropiaron ilícitamente de los recursos del Estado. Estas jornadas de protesta pública, confirmaron que Guatemala, cuenta con una ciudadanía dispuesta a vigilar y demandar justicia social, específicamente en el tema de transparencia en el manejo de los recursos del Estado.

Estas manifestaciones de protesta social, fueron respaldadas por los entes investigativos y de justicia del Estado, así como de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Al respecto de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, (Mezones F, 2006) cita:

La transparencia en la gestión pública, es un principio fundamental de la democracia y se garantiza mediante la aplicación de un conjunto de mecanismos de información, evaluación y rendición de cuentas en forma clara y permanente, con datos debidamente actualizados y claramente dirigidos a la sociedad a la cual representa. La transparencia conlleva implícitamente la obligación de rendir cuentas y la posibilidad de responsabilizar a los gobernantes para bien o para mal, por sus acciones u omisiones. (P.113).

Fomentar la participación ciudadana, en la vigilancia y control de la gestión pública, constituye una herramienta eficaz, para demandar del Estado el cumplimiento de sus funciones. En este contexto, ocupa un espacio importante, la auditoría social, concebida como el conjunto de acciones que realizan las fuerzas sociales para monitorear el uso de los recursos del Estado, de la cooperación internacional y de las instituciones no gubernamentales, con el propósito de prevenir, sancionar y eliminar la corrupción, falta de transparencia y efectividad de las acciones de desarrollo social.

El debate sobre la teoría de la acción humana y de la conflictividad social, constituye un espacio que los profesionales de las ciencias sociales y particularmente el Trabajo Social, debe asumir desde la academia, a manera de desarrollar en los procesos formativos con el estudiantado, capacidad de análisis, crítica y propuesta orientada a las grandes problemáticas del país.

Asimismo es preciso ampliar estas reflexiones por diversos medios didácticos, a los profesionales en ejercicio, que durante su desempeño se ven inmersos en una gama de escenarios, en los cuales se hace necesario conocer, e implementa diversas estrategias metodológicas orientadas a disminuir los niveles de conflictividad social.

Referencias

- Cadarzo Lorenzo. (2001) *Fundamentos teóricos del Conflicto Social*. Siglo XXI. Editorial Madrid.
- Chacón Douglas . (2006) *“Formación Política” Teoría y práctica. Negociación y Resolución de Conflictos. Volumen VI. Programa de Valores democráticos y Gerencia Pública*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Diseño, diagramación e impresión. M'ks Comunicación. Guatemala.
- Coser Lewis. (1967) *Nuevos aportes a la Teoría del Conflicto Social*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Entelman R. (2002) *Teoría del conflicto*. Gedisa, Barcelona.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, sede Guatemala. (2002) *A cinco años de la firma de la Paz en Guatemala: un balance crítico*. Cuaderno de Debate 51. Magna Terra Editores, Guatemala.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, sede Guatemala. (2010). *La Protesta Social en Guatemala: una aproximación a los actores, demandas, formas, despliegue territorial, límites y alcances*. Octubre 2004-septiembre 2006. Magna Terra Editores, Guatemala.
- Mezones Francisco (2006) *Transparencia en la gestión pública, ideas y experiencias para su viabilidad*. Talleres Magna Terra Editores, Guatemala.
- Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo. (2016). *Informe de Desarrollo Humano 2015/2016. Más allá del conflicto, luchas por el Bienestar*. Litografía Arcón, primera edición, Guatemala.
- Vásquez Ramos Reynerio. (2003). *Teoría del Estado (Estado de Guatemala)* . Ediciones Mayté, Guatemala.
- Villarreal Montoya Beatríz (2009) *Las Ciencias Sociales, historia y significado a fines del siglo veinte*. Editorial Oscar De León Palacios. Guatemala.

Conflictividad y movimientos sociales

Licda. Mónica Morales²

Resumen

Para reflexionar sobre la coyuntura política nacional es necesario comprender la correlación de fuerzas entre los diversos actores sociales, escenarios y acontecimientos específicos que permitan analizar las posturas, alianzas y estrategias políticas que impulsen movimientos sociales que contribuyan a la configuración de nuevas coyunturas.

Por tanto, el presente artículo pretende analizar la coyuntura política guatemalteca que generó la destitución inicialmente de los dos principales funcionarios públicos en el año 2015, suscitados por los actos de corrupción que revela la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala – CICIG- y Ministerio Público –MP- en el periodo presidencial de Otto Pérez Molina y su Vicepresidenta, Roxana Baldetti; en donde se les vincula directamente con una red de defraudación aduanera denominada “La Línea” y “Cooptación del Estado” que operaba dentro de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- .

Posteriormente éstos hallazgos denunciados públicamente generan un levantamiento y pronunciamiento de rechazo y repudio de diferentes sectores y diversas organizaciones de la sociedad civil, logrando que ambos gobernantes renuncien e inicie un proceso en los tribunales de justicia que los liga a proceso y reclusos de forma preventiva.

A partir de éstos eventos, la sociedad civil y las instituciones pesquisidoras inician una serie de investigaciones a diversos funcionarios públicos con el fin de determinar su vinculación en delitos como: abuso de poder, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito en casos llamados comunmente “los negociantes de la salud”, “lago de Amatitlán” “plazas fantasma”, “contratistas del estado” entre otros; los cuales han sido actos de corrupción que la misma

² Licenciada en Trabajo Social, docente del curso de Individual y Familiar I y II

ciudadanía por años han observado como “normales” dentro de la función pública” siendo una de las causas que continúa lacerando al país y ubicándolo en condiciones de pobreza, subdesarrollo, desigualdad e injusticia social.

Palabras Clave

Coyuntura, corrupción, política, social, economía correlación de fuerzas actores sociales, escenarios y acontecimientos, alianzas y movimientos sociales.

Summary

To reflect on the national political situation, it is necessary to understand the correlation of forces between the different social actors, scenarios and specific events that allow analyzing the positions, alliances and political strategies that promote social movements that contribute to the configuration of new conjunctures.

Therefore, the present article consists of analyzing the Guatemalan political conjuncture that generated the initial dismissal of the two main public officials in the year 2015, provoked by the acts of corruption revealed by the International Commission against Impunity in Guatemala -CICIG- and Ministry Public -MP- in the presidential term of Otto Pérez Molina and its Vice President, Roxana Baldetti; Where they are directly linked to a network of customs fraud called "La Línea" and "Cooptación del Estado" operating within the Superintendency of Tax Administration -SAT-.

Subsequently, these publicly denounced findings lead to an uprising and pronouncement of rejection and repudiation of different sectors and various organizations of civil society, allowing both governors to resign and initiate a process in the courts of justice that binds them to process and detained in a preventive manner.

From these events, the civil society and the research institutions initiate a series of investigations to diverse public officials with the purpose of to determine their connection in crimes like: abuse of power, traffic of influences, illicit enrichment in cases commonly called "the merchants Of health "," lake of Amatitlán "" squares "," contractors of the state "among others; Which have been acts of corruption that the same citizenship for years have observed as "normal"

within the public function "being one of the causes that continues to lacerate the country and placing it in conditions of poverty, underdevelopment, inequality and social injustice.

Keywords

Economy, corruption, politics, social, economy, correlation of forces social actors, scenarios and events, alliances and social movements

Definición de coyuntura

De acuerdo a Helio Gallardo (1990), en su libro denominado Fundamentos de Formación Política: Análisis de Coyuntura expone que: el análisis de coyuntura, es, por tanto, entender que la realidad social es un conjunto articulado de fenómenos, de prácticas, de acciones, y que la acción forma parte de esa articulación.

Haciendo referencia que al conocer ese conjunto articulado se entiende la realidad social y así también específicamente se comprende la relación entre teoría y práctica o entre pensar y actuar.

Continua explicando que una coyuntura es el punto de articulación de varias fuerzas sociales en un período delimitado temporalmente, articulación que para las sociedades de clases supone relaciones de confrontación y de alianza para un período también delimitado de tiempo, relaciones de cuyo cálculo de fuerza relativa pueden concluirse futuras relaciones tendenciales. El análisis de coyuntura es una forma de conocimiento que permite a las agrupaciones populares y revolucionarias inscribirse conscientemente en cada coyuntura para mejorar la fuerza relativa del pueblo y promover e impulsar las tendencias que favorecen las posiciones de fuerza, de dominio, de éste.

Señala que todos los actores políticos realizan análisis de coyuntura, con mayor o menor conciencia. Este análisis es siempre una

articulación de conocimiento previo (criticado en función del proyecto político), previsión (es decir, examen de alternativas, proyección a futuro) y determinación de la posición propia en la coyuntura (fuerza y debilidad relativas de la organización o grupo que realiza el análisis de coyuntura).

El análisis de coyuntura supone una realidad compleja pero articulada a la que puede denominarse totalidad social o formación económico-social.

El análisis de coyuntura determina la situación actual de fuerzas políticas en una formación económico-social y sus posibilidades de desarrollo, incremento o debilitamiento, desde esta situación actual. El análisis de coyuntura nunca es neutral; intenta captar el carácter de las fuerzas relativas en la política para programar tareas y prácticas de inserción que ayuden al desarrollo del movimiento popular, es decir que contribuyan a la configuración de una nueva coyuntura caracterizada por una mejoría en la fuerza relativa del movimiento popular.

Explica que en el análisis de coyuntura se distinguen

- a) Acontecimientos
- b) Escenarios
- c) Actores
- d) relaciones (enfrentamiento, coexistencia, cooperación) y relaciones de fuerza (dominio, equiparidad o equilibrio, subordinación) e) “efectos” y tendencias.

Es importante realizar conclusiones con respecto al análisis de clases que no puede reducirse a la comprensión del enfrentamiento básico entre proletariado y burguesía; ello significaría la reducción

de la complejidad de los fenómenos históricos a su existencia pura o esencial en el modo de producción (es decir en una categoría de análisis) y a un aspecto singular de él; – el análisis de clases supone los niveles de modo de producción, estructura social, situación social y coyuntura; la acción política se inserta en el nivel de la coyuntura, lo que no implica que nuestro conocimiento deba limitarse a la presencia de lo actual en el escenario de la política; todo análisis de coyuntura requiere del conocimiento estructural del sistema de dominación en sentido amplio, el conocimiento de la organización básica del poder político dominante y el conocimiento de la situación social en la que él se manifiesta.

Por lo que la noción de “coyuntura” puede ser entendida en un sentido amplio, como representación dinámica del “estado general de cosas”, y en un sentido específico, como análisis de la correlación actual de fuerzas, o sea como representación-diagnóstico de la situación actual de la lucha de clases en la política; – no existe un único tiempo histórico, homogéneo, no sólo existen períodos de torbellino y períodos de calma, sino que también las diversas regiones de la formación económico-social pueden poseer ritmos de acción diversos: coexisten, por tanto, temporalidades económico-sociales, políticas y culturales.

Dentro del objeto específico del análisis de coyuntura cabe señalar que son las correlaciones de fuerzas sociales tal como ellas se expresan en la instancia o nivel político de una formación económico-social. Las fuerzas sociales se entienden aquí como la expresión de las clases sociales en el nivel de la política. El estudio y conocimiento de las expresiones de la lucha de clases en los niveles económico-social y cultura son condiciones del análisis de coyuntura, pero no constituyen su objeto específico.

Para estudiar y conocer su objeto el análisis de coyuntura se ubica en la perspectiva del materialismo histórico y particularmente utiliza sus categorías de modo de producción, formación económico-social, estructura del capitalismo dependiente, situación social y coyuntura social, Estado como dictadura de clase, formas de la dominación y fuerzas sociales. Para constituirse como un efectivo instrumento de inserción política y contribuir al desarrollo del movimiento popular en su proceso de liberación, el análisis de coyuntura supone el manejo pormenorizado de la historia específica (económico-social, política y cultural) de la formación social cuya instancia política es objeto del análisis.

En este campo, el materialismo histórico es un principio de conocimiento (un principio de orden y sentido), pero no desplaza ni reemplaza el cuadro vivo que configura la historia específica de cada sociedad.

Dentro de los principales objetivos del análisis de coyuntura se encuentran:

- a) determinar la situación actual de las fuerzas sociales en el campo de la política;
- b) determinar, a partir del estudio de la situación actual, las tendencias de desarrollo de las fuerzas que constituyen el campo de la política;
- c) mostrar las distintas alternativas que pueden ofrecer las tendencias en su desarrollo, y
- d) definir tareas políticas específicas al interior de las determinaciones coyunturales.

Antecedentes

Según Crishtians Castillo (2017), en la Conferencia sobre Coyuntura Nacional impartida en la Escuela de Trabajo Social, refiere que Guatemala tiene un sistema violento derivado de la desestructuración del modelo del Estado criminal, partiendo de la hipótesis que los problemas estructurales se han gestado a través de la sucesión de cambios de poder en los diferentes gobiernos de corte militar los cuales repercuten en la descomposición social debido a la participación de funcionarios públicos involucrados en actos delictivos como el narcotráfico, tráfico de influencias, crimen organizado, etc.; que benefician a un sector o personas específicas a través del enriquecimiento ilícito con recursos del Estado.

Según las investigaciones de la -CICIG- y el -MP-, en el año 2015 se da la caída del Presidente Otto Pérez Molina y de la Vice Presidenta Roxana Baldetti vinculados en actos delictivos como la defraudación aduanera de la -SAT-, que llevó a determinar la complicidad en estos hechos a otros funcionarios del Gobierno, los cuales también estaban saqueando los recursos del Estado para su beneficio personal y familiar. Dichos actos se hacen públicos a través de los medios de comunicación.

Sin embargo, éstas prácticas ilícitas que fueron señaladas al Gobierno de Otto Pérez, fueron consideradas “aceptables” por la población en otros periodos presidenciales. A partir de estos señalamientos se inicia una nueva era de inconformidad, repudio y rechazo por la sociedad civil, que a través de las redes sociales logró generar un masivo movimiento ciudadano que se manifestó en diversas ocasiones y que logró la destitución del binomio presidencial.

Esto permite movilizar a la población guatemalteca, cansados de las desigualdades sociales como pobreza, desempleo, déficit habitacional, problemas de salud y otros; logran desestabilizar el sistema de corrupción que se conocía en ese momento.

Los medios de comunicación ejercen un papel decisivo en la movilización de la población sin embargo, no podría juzgarse como un ente imparcial, por el contrario, debe analizarse su intervención y el papel informativo en beneficio de un tercero (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF-), con poder dentro de dicho sistema. Técnicamente puede considerarse que Guatemala sufrió un Golpe de Estado, sin embargo no se maneja como tal resguardando la gobernabilidad, legitimidad democracia y la Constitución de la República.

En el ámbito político, posterior a la renuncia del binomio presidencial y de algunos ministros, el Congreso de la República juramenta al Lic. Alejandro Maldonado, para que finalice el periodo presidencial 2012-2015.

A unos meses de convocarse a elecciones presidenciales, se gestaron diversas posturas con respecto a la pertinencia de llevarse a cabo dichos comicios, debido a la coyuntura política tan compleja que se suscitaba. Sin embargo, se desarrollan dichos procesos electores perfilándose tres candidatos: Manuel Baldizón del Partido Libertad Democrática Renovada -LIDER- ; Sandra Torres del Partido de la Unidad Nacional de la Esperanza -UNE- y Jimmy Morales del partido Frente de Convergencia Nacional -FCN-. Siendo éste último el ganador, en segunda vuelta electoral.

Esto fue un fenómeno diferente, debido a que en comicios pasados regularmente el candidato que se ubicaba en segundo lugar se proyectaba como el futuro presidente. Sin embargo, la ciudadanía realiza un denominado “voto de castigo” al candidato del partido –LIDER-, debido a que infiltraron a través de las redes sociales información que evidenciaba actos de corrupción así como la forma tradicional y autoritaria en sus campañas políticas, causando rechazo en la ciudadanía.

Prospectiva de la coyuntura política

Es interesante señalar que no es un acontecimiento fortuito que Jimmy Morales asumiera la Presidencia ya que su trayectoria de artista popular, lo hizo destacarse en los medios de comunicación como un personaje con empatía con la clase popular, con un alto nivel de moralismo, fenómeno que generó la idea de “salvador” de los problemas de corrupción que afrontaba el país. Esto debido a que el canal televisivo que promociona dichos programas tiene cobertura a nivel nacional, fortaleciendo así dicha imagen política, aunque careciera de la experiencia en la administración pública.

El gobierno del presidente Jimmy Morales actualmente se enfrenta a una serie de problemáticas heredadas no solo de los recién relegados del cargo sino de los anteriores funcionarios públicos que por “suerte”, si puede llamarse de esa forma, no fueron investigados y fiscalizados de una forma más minuciosa por el –MP- y la –CICIG-; por lo que la ciudadanía ahora exige y demanda constantemente respuestas más prontas, lo cual es sumamente complejo debido a las causas históricas, estructurales, y multidimensionales de los serios problemas que como país se enfrenta.

En las nuevas intenciones del presidente Jimmy Morales, se inicia una nueva propuesta para fortalecer el sistema tributario y la

continuidad de la –CICIG- en el país, para investigar a las empresas involucradas en la evasión de la declaración de impuestos.

Durante estos hechos se debilita la función del nuevo gobierno y a nueve meses de asumir el cargo de Presidente, Jimmy Morales se encuentra en la vista pública debido a un supuesto acto de corrupción en donde se vincula a uno de sus hijos y a un hermano, emitiéndose orden de arraigo mientras se realizan las investigaciones pertinentes.

Paralelo a los hechos que involucran a familiares y amigos del actual Presidente de la República de Guatemala, se han detectado casos de tráfico de influencias de poder en el Congreso de la República lo que ha generado traslado de Diputados de una bancada a otra, lucha de poder, aprobación de artículos de las reformas constitucionales que benefician su función pública, lo cual debilita las acciones del actual Gobierno y del sistema legislativo del país.

Aunado a lo anterior, se señala que el actual Gobierno no ha sido asertivo en la elección de la mayoría de su gabinete de gobierno, el cual carece de capacidad académica, liderazgo y experiencia en la función pública así como un sistema fallido que no garantiza la protección social a ningún sector de la sociedad, evidenciado esto recientemente en un acontecimiento trágico suscitado el ocho del marzo del presente año en el “Hogar Virgen de la Asunción”, debilitando aún más el sistema de protección de la niñez y adolescencia y con ello las acciones del actual gobernante.

A dos años de los acontecimientos de desarticulación de actores gubernamentales vinculados a diversas estructuras criminales, la población guatemalteca continúa demandando, aunque no con la misma intensidad de los movimientos sociales del año 2015, la

aplicación de la ley para los funcionarios corruptos, aunque estos se han convertido en procedimientos judiciales lentos y sin resolución.

En prospectiva, se visualiza el rumbo político de Guatemala en un camino incierto, debido a que aún existe un sistema social, político, económico y cultural colapsado con estructuras que se derivan del crimen organizado, el sector empresarial con políticas apegadas al sistema capitalista con la supremacía del mercantilismo y consumo excesivo afectando a los sectores medios y asalariados aumentando con esto las brechas de desigualdad, injusticia, explotación, entre otros; condiciones que se generan por la coyuntura económica, social y política a nivel internacional y las problemáticas actuales que afrontan como: terrorismo, estados fallidos, narcotráfico, corrupción, migración, etc.

Por lo expuesto anteriormente, la coyuntura política en Guatemala continúa en crisis sumándole la falta de credibilidad, mérito o respaldo que los ciudadanos tienen en la función pública.

Reflexiones finales

- Es imprescindible señalar que derivado de los actos de corrupción investigados por el –MP- y la –CICIG-, la sociedad civil es más activa y demandante por lo que es necesario continuar fomentando y practicando la cultura de la denuncia, auditoría social y la fiscalización para que los funcionarios públicos ejerzan el poder apegado a la ley, en donde se rechace cualquier acto de corrupción.
- La redes sociales se han convertido en un medio de denuncia y de opinión sin embargo, también pueden convertirse en medios fáciles de manipular que únicamente distraen la atención de los problemas reales que atacan al sistema político, económico y social asimismo, pueden influenciar en

el individualismo dejando a un lado la colectividad en la sociedad.

- Con las nuevas tendencias tecnológicas, la práctica del respeto a la dignidad de la persona, justicia, tolerancia a la diversidad de pensamiento, cultura, religión, orientación sexual y otras serán valores que permitan construir una sociedad menos agresiva, violenta e individualista.
- Fortalecer las diversas entidades del Estado, romper con los esquemas de la vieja política por nuevas formas de ejercer el poder, en un marco de democracia y legitimidad.
- Es necesario la revisión de reformas constitucionales para un sistema más funcional que permita institucionalizar la justicia asertiva y que el Estado brinde una protección social real a todos los ciudadanos.
- En las unidades formadoras de Trabajo Social deben fortalecerse los cuadros de liderazgo político, con posturas críticas y formación en análisis de coyuntura actual.
- Es importante que como profesionales de Trabajo Social se acceda a la participación en cargos públicos (Diputados, Procurador de Derechos Humanos, Ministros de Desarrollo Social, Secretaria Presidencial de la Mujer y otros), para la toma de decisiones.
- Dentro de la participación ciudadana debe fortalecerse la fiscalización y auditoría social para que los programas y proyectos se desarrollen de forma pertinente, oportuna y transparente.
- La sociedad civil y organizaciones se deben consolidar en movimientos sociales permanentes y vigilantes que busquen el cambio social a través de la denuncia y demanda utilizando diferentes medios.

- Construir un Proyecto ético- político como profesionales de Trabajo Social y un proyecto político -pedagógico en función de los procesos de formación, para una intervención profesional congruente con la coyuntura social actual del país.
- Resignificar a la familia, escuela e iglesia debido al papel protagónico que estos tienen en la construcción de estados que restituyan derechos.

Referencias

- Balsells Edgar, (2015). La Coyuntura Económica guatemalteca y prospectiva 2015: un análisis ortodoxo. Flacso. Guatemala
- Barreto Bill, (2015). La Línea una red de corrupción y una crisis política. Plaza Pública. Recuperado 15.04.17
- Barreto Bill, (2015). Crónica Otto Pérez y Baldetti: la caída. Plaza Pública. Recuperado 15.04.17
- Castillo, Christians, (2017) Conferencia. Universidad de San Carlos. Escuela de Trabajo Social. Departamento Individual y Familiar. Guatemala.
- Económicas, Centro de Investigaciones, (2010). Diagnóstico de la pobreza en Guatemala. Lineamientos de Política, Económica, Social y de seguridad 2012-2020.
- Gallardo Helio, (1990). *Fundamentos de Formación Política: Análisis de Coyuntura*. Editorial Literatura Alternativa. Santiago de Chile.
- IPNUSAC, (2015). Escenarios de la crisis en curso. Revista análisis de la realidad nacional. Año 4. Edición digital No. 74.
- Tock Rosa, (2015). Jimmy y Donald: ilusionista de la política. Plaza Pública. Recuperado 17.04.17
- IPNUSAC (2015) "Escenarios de la crisis en curso" en Revista Análisis de la Realidad Nacional, año 4, edición digital No. 74, mayo de 2015.
- Marcelo Colussi Psicólogo y Licenciado en Filosofía Investigador del IPNUSAC Material de la Revista *Análisis de la Realidad Nacional*, del IPNUSAC, año 4, edición digital No. 76, julio de 2015

Guatemala: amenazas que presentan los movimientos sociales

Licda. Gladys Bala

Resumen

Los movimientos sociales surgen en el momento en que se presentan oportunidades políticas para que agentes sociales puedan intervenir de manera organizada en las problemáticas que les afecta. Y se ponen en marcha cuando ciudadanos unen esfuerzos y se enfrentan a autoridades que están en el gobierno o bien a otros sujetos antagónicos. Sus características son iniciar con rapidez, alcanzar su clímax y luego desvanecerse o dar paso a la presión o rutina.

En Guatemala, actualmente los movimientos sociales se ven amenazados tanto por factores externos, que vienen de los grupos de poder económico y político, pero también por factores internos, que han surgido como consecuencia de la injerencia de políticas neoliberales, dando lugar a la dispersión de sus intereses y acciones, falta de claridad política-ideológica y unidad política.

De allí la importancia que el Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales brinde un acompañamiento comprometido a los esfuerzos colectivos que desde los movimientos sociales se emprenden.

Palabras clave: movimientos sociales, lucha social, características del movimiento social en la historia, Trabajo Social

Summary

Social movements arise at a time when political opportunities exist for social agents to intervene in an organized way in the issues that affect them. And they are set in motion when citizens join forces and confront authorities who are in government or other antagonistic subjects. It features a quickly start, reach its climax and then fade away.

In Guatemala, social movements are currently threatened both by external factors that come from economic and political power groups, but also

by internal factors that have emerged as a consequence of the interference of neoliberal policies, resulting in the dispersion of Their interests and actions, lack of political unity.

Hence the importance that Social Work as a discipline of the social sciences provides a support to the collective efforts that are undertaken from the social movements.

Keywords: social movements, social struggle, characteristics of the social movement in history, Social Work.

Introducción

Las crisis sociales, económicas y políticas que han afectado a los países latinoamericanos a lo largo de la historia, han dado lugar a movilizaciones con características distintas. Autores que han analizado a los movimientos sociales en la historia señalan diferencias en las formas en que los grupos han ejercido sus demandas en periodos antes y después de la guerra fría; resaltando en este último período, el surgimiento de nuevos actores sociales y demandas, que tras su apareamiento en la arena política y conforme en las realidades sociales se han introducido las políticas neoliberales, adquieren características que ponen en riesgo la conquista de sus demandas.

En este artículo se busca reflexionar acerca de las amenazas que en la actualidad tienen los movimientos sociales en Guatemala. Para ello se hace una revisión general de literatura que permite identificar las características que en el contexto latinoamericano han presentado los movimientos sociales en los últimos años, centrándose en las amenazas que surgieron tras la implementación de las políticas neoliberales impuestas desde finales de las década de los ochenta.

El artículo finaliza señalando la importancia del compromiso de las ciencias sociales, de manera particular, el Trabajo Social en el acompañamiento a las luchas que a través de estos movimientos los sectores oprimidos emprenden.

Movimientos sociales en América Latina

Los movimientos sociales surgen en el momento en que se presentan oportunidades políticas para que sujetos sociales puedan intervenir en las problemáticas que les afecta. Comienzan a actuar cuando estos sujetos unen esfuerzos y se enfrentan a sus antagonistas, que pueden ser autoridades de gobierno, de poder económico, político u otros que tienen relación con la problemática que les afecta. (Torro, 1994)

La dinámica de los movimientos sociales se caracteriza por iniciar con rapidez, alcanzar su clímax y luego desvanecerse o dar paso a la presión o rutina. De esta manera, cuando consiguen pronto respuesta a sus demandas, crean el espacio para otras protestas. Como consecuencia sus opositores pueden dar lugar a la aparición de movimientos antagónicos (Torro, 1994).

A lo largo de la historia los movimientos sociales han presentado distintas características. De acuerdo a Zibechi (2014), en la organización del viejo movimiento sindical y campesino, los trabajadores no contaban con un territorio propio, vendían su fuerza de trabajo en el territorio de un empresario y vivían en un barrio común de la ciudad, que había sido fundado por el Estado, por el empresario o por ellos mismos. El territorio estaba adherido al Estado; durante sus luchas nunca pensaron en el autogobierno, este sería alcanzado solo cuando conquistaran el poder del Estado; la formación de sus cuadros lo hacía la academia o el “partido”, es decir, venía desde fuera; la filiación o adscripción al sindicato era

individual, realizada por cada uno de los miembros del grupo; y las acciones que se desarrollaban eran para demandar al Estado y al patrón.

A finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, las características del movimiento social cambian. Aparecen nuevos actores, surgen nuevos sujetos; mujeres, jóvenes e indígenas se vuelven protagonistas. De ellos, según Zibechi (2014), el más importante es el indígena, un sujeto con una forma particular y diferente de ver el mundo. El autor señala que estos actores, protagonistas en este otro periodo de la historia, tienen características novedosas, que estuvieron ausentes en el viejo movimiento sindical. Señala las siguientes:

1. Cuentan con territorio propio. Zibechi (2014) retomando a Ulloa indica que la territorialidad ha sido referenciada de manera amplia como una herramienta de reivindicación de derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre sus territorios y recursos. De esta manera, la invasión que han hecho las empresas transnacionales en los territorios indígenas, permite a los pueblos luchar por su tierra y recursos naturales.
2. Reivindicación de la autonomía. Los pueblos originarios se caracterizan por buscar la autonomía del Estado, partidos y sindicatos. La defensa de la autonomía es el territorio, van de la mano. Se busca una autonomía territorializada, es decir, el territorio y autonomía es autogobierno.
3. Revalorización de la cultura y defensa de identidad propia.
4. Tienen capacidad de formar y educar a su propia gente. Hay capacidad de formar intelectuales propios en cultura, territorio y autogobierno.

5. Participación de mujeres y familias. La comunidad es importante, trasciende la etnia y es patrimonio de otros sectores a través del sistema de organización.
6. Hay relación entre la naturaleza y el medio ambiente. Los pueblos originarios promueven la integración del conocimiento y el trabajo.
7. Las acciones son compartidas entre las demandas al Estado y al patrón (acciones retomadas del viejo movimiento sindical) y la autoafirmación de su cultura, identidad y de sus autogobiernos territorializados. (Zibechi, 2014).

Si bien Zibechi reconoce como actor más importante en esta etapa del movimiento social a la población indígena, también es preciso señalar la amplia participación que jóvenes y mujeres tuvieron promoviendo la movilidad social a favor de los grupos excluidos.

Donoso y Valdéz (2007) señalan que con el fin de la guerra fría, en América Latina “lo local” se configuró como el espacio central para la participación de las mujeres, incorporándose de gran manera en lo público. En América Central tuvo características peculiares. En la década de los setenta, en Panamá se desarrolló un movimiento popular con una amplia participación de mujeres; también en Honduras se generó un movimiento popular eminentemente campesino y obrero, también con una relevante participación de mujeres. En otros países de la región, como República Dominicana, a finales de la década de los setenta, las movilizaciones populares con amplia participación femenina, cobraron fuerza. En México surgió un fuerte movimiento popular en varias regiones del país que reunió a varias organizaciones de distintos estados que promovieron la movilidad, promoción social y

fortalecimiento de la familia popular, principalmente entre los grupos más empobrecidos.

En la década de los noventa, los movimientos sociales en América Latina, protagonizaron otro de los ciclos de lucha más importantes del siglo, la cual fue de carácter antineoliberal. Zibechi (2014), señala como uno de los puntos de partida “El Caracazo”³, que se da en el año 1989 con el levantamiento del pueblo de Caracas contra el primer paquete neoliberal del gobierno venezolano; en América del Sur se señalan otras movilizaciones importantes como: levantamientos en Argentina, Paraguay, Ecuador, entre otros.

En México, en el año 1994, los rebeldes del movimiento zapatista desconocieron al gobierno y alzaron la lucha contra las estructuras del capital global (Knoll, 2012).

Zibechi (2014) señala el período 1989-2005, como el espacio en que el movimiento social tiene sus luchas en el marco de las políticas neoliberales. La resistencia de los movimientos latinoamericanos se da en contra de terratenientes que buscan expulsarlos de sus tierras o por luchar por el agua. Knoll (2012), retomando a Stahler-Sholk, indica que “resisten a una lógica global que derroca a las personas sin capital y que ignora su derecho a establecer sus prioridades propias”. (p. 48).

Este periodo de la historia, invadido por el neoliberalismo, el movimiento social vive fuertes cambios. Zibechi (2014) se enfoca en la relación de fuerzas de los distintos actores, incluyendo a los movimientos campesinos y sindicales. El autor indica que en este periodo de la historia se observan pocas diferencias entre las

³ El Caracazo es un estallido social de Venezuela que se dio durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, que inició el 27 de febrero de 1989. Se caracteriza por una serie de protestas y disturbios, donde el pueblo espontáneamente salió a la calle inconforme por una serie de problemas económicos que atravesaba el país como consecuencia de las medidas económicas neoliberales aplicadas por el Presidente y recomendadas por el Fondo Monetario Internacional –FMI- (telesur, 2017).

prácticas de izquierda y derecha. Las políticas de los gobiernos que se titulan de estos pensamientos ideológicos conllevan algunas prácticas con tintes similares; a pesar de que sus ideologías son opuestas, en algunos casos sus diferencias son escasas. Ejemplo de ello pueden ser las políticas extractivistas que fomentaron los gobiernos de Evo Morales en Bolivia; Santos en Colombia; Lula Da Silva en Brasil; y Rafael Correa en Ecuador⁴.

De esta manera, dirigentes que se hacen llamar “progresistas” implementan acciones tan conservadoras como quienes se asumen de derecha. A pesar de tener un discurso humanista, anticapitalista, antiimperialista o ecologista, no han tenido limitaciones para llevar a cabo políticas autoritarias que responden a los intereses del capital transnacional, demostrando con sus acciones represión a los pueblos y a la naturaleza. En palabras de Zibechi (2014), la diferenciación entre izquierda y derecha ya no es tan clara como antes. Aun cuando el modelo económico implementado en estos países lleve a la explotación y represión de los grupos desfavorecidos, el discurso es distinto.

Según Peñaranda (2016) actitudes como estas, responden al escaso nivel de conciencia de clase de los dirigentes, sin capacidad de discernir a favor de que intereses responder, siendo presa fácil del clientelismo, instrumento que las clases dominantes han utilizado para manipular a los oprimidos, atomizando la solidaridad entre estos grupos y creando una continua dependencia hacia las elites.

Los cambios sociales en este contexto histórico son profundos y conllevan nuevas realidades para los movimientos y la población. Las políticas sociales impuestas por el neoliberalismo han generado

⁴ Ver <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v16n30/v16n30a13.pdf>
<http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/08/24/bolivia-capitalismo-extractivista-y-clientelismo-politico-los-cooperativistas-mineros-y-el-mas/>

cambios en los movimientos sociales, creando una camada de dirigentes dedicados a la gestión de políticas sociales en detrimento de la organización de la gente, que antes era su prioridad (Zibechi, 2014)

Olvera (2016), indica que en México, en los últimos diez años, han surgido numerosos movimientos sociales con significativas derrotas, provocadas por la represión estatal, así como también por desgaste a nivel interno de los mismos movimientos. Por otro lado, también se ha dado el surgimiento de múltiples y dispersos movimientos, que resisten a diversos problemas como: conflictividad por problemas ecológicos, implementación de megaproyectos mineros, derechos humanos, reivindicaciones magisteriales, de solidaridad con las familias de desaparecidos y muertos por las guerras que se han dado con el narcotráfico, movimientos a favor de derechos de mujeres, jóvenes, indígenas; protectores del patrimonio histórico de las ciudades, ciclistas urbanos, artistas, y muchos otros más. La sociedad mexicana está viviendo una alta ola de movilización que se caracteriza por la dispersión organizativa y falta de unidad política, pero también, señala la lógica clientelar que se da en varios de estos sectores. (Olvera, 2016)

Movimientos sociales en Guatemala

Murga (2010) clasifica a los movimientos sociales actuales de Guatemala en dos tipos: “movimientos de inspiración reaccionaria” y “movimientos con vocación revolucionaria”. Con la primera clasificación se refiere a aquellos que “reproducen ideologías construidas sobre la base de visiones escatológicas de la realidad,

que en un nivel individual, se traducen en aceptación, resignación o simple pasividad ante las injusticias del Estado” (p.10).

De acuerdo al autor, estos tuvieron relevancia durante el conflicto armado interno, manifestándose a través de alianzas entre los grupos protestantes y el ejército, que el período 1982-1983, hizo posible que iglesias conjuntamente con las sectas fundamentalistas buscaran contener la expansión de las guerrillas. Asimismo la Renovación Carismática Católica de los años ochenta desde una ideología y métodos neo pentecostales detuvo el movimiento de Acción Católica de los años setenta y ochenta.

Tras la firma de los Acuerdos de Paz hasta estos tiempos, iglesias y sectas han difundido en el país una ideología religiosa que va en contra de los movimientos sociales. Iglesias que se han expandido grandemente como Elim, Príncipe de Paz, Shadai entre otras, difunden visiones y posiciones reaccionarias. Por el lado de la Iglesia Católica, la Renovación Carismática Católica, completamente establecida en las comunidades, busca la división y neutralización de las luchas sociales de grupos comprometidos de la iglesia católica. (Murga, 2010)

Con la clasificación “movimientos con vocación revolucionaria”, Murga (2010) se refiere a las organizaciones que buscan la transformación de las relaciones humanas a nivel fundamental, es decir, los cambios de relaciones neocoloniales que promueven la cosificación de las personas, por relaciones libres de alienación.

En el periodo posterior a los Acuerdos de Paz, la diversificación de los movimientos sociales tiene como rasgo importante el abordaje de las identidades. De esta manera, la tendencia de los movimientos sociales es hacia la reivindicación de

los derechos de las mujeres, niños, homosexuales, jóvenes y otros que demandan derechos específicos y colectivos.

En este sentido, Murga (2010) identifica cuatro movimientos: 1) el movimiento indígena, 2) movimiento de mujeres, 3) el movimiento contra la minería y 4) el movimiento sindical, campesino y popular. Según el autor, estos movimientos se caracterizan por el planteamiento de cambios en la estructura social, como: la lucha por la abolición de una sociedad patriarcal y machista, la exigencia de un sistema democrático, entre otros. Su lucha constante y persistente ha dado lugar a que sean reprimidos y perseguidos.

Sin embargo, los movimientos sociales de este período histórico, aun cuando buscan cambios sustanciales en las relaciones humanas, tienen características distintas a los movimientos de años atrás. Murga (2010) señala que las organizaciones que antes reivindicaban cambios sustanciales en las relaciones de clase, ahora toman otras direcciones. En el caso del movimiento indígena, sus posiciones han dejado de ser menos clasistas y más etnicistas, buscando el fin de la discriminación, reconocimiento y respeto de su identidad étnica y cultural. A esto se agrega la construcción de una nación intercultural, así como la fundación de un Estado maya independiente.

Estos cambios en el movimiento social guatemalteco tienen relación con lo señalado por Zibechi (2014) al indicar que los nuevos movimientos tienen formas de acción diferentes de los movimientos de antes. Ahora sus acciones no están enfocadas únicamente hacia la demanda al Estado y al patrón por sus reivindicaciones. Si bien aún persisten, no constituye el objetivo principal, porque hoy en día el enfoque de sus luchas también se encamina hacia la autoafirmación de su cultura, identidad y de sus autogobiernos territorializados.

En la actualidad, si bien hay cambios en el movimiento social que favorecen las demandas e intereses específicos de los grupos que históricamente han estado excluidos. Hay otros aspectos que amenazan las luchas sociales y que se relacionan con las características del momento histórico que se vive.

La desarticulación de las antiguas demandas de los grupos organizados hacia las demandas de los nuevos actores conlleva a la reconfiguración de los poderes. Esto ha influido en los líderes izquierdistas y en la dirigencia campesina e indígena, y que lejos de fortalecer el movimiento social, lo ha debilitado, debido a que ha reorientado los intereses genuinos de los grupos a que representan, por otros más individualistas. En esto, las políticas sociales impuestas por el neoliberalismo tienen una fuerte incidencia, afirma Zibechi (2014).

En Guatemala, los casos de corrupción y cooptación del Estado que se destaparon desde el año 2015, también ha sacado a relucir la relación de dirigentes de organizaciones campesinas y sindicales inmiscuidos en actos de corrupción. Fue sorprendente saber de dirigentes que durante años han estado reivindicando la lucha de los pueblos, durante el período de gobierno del Partido Patriota hayan liderado movilizaciones a su favor.

En el mes de julio del año 2015, Pedro Esquina, dirigente de la Coordinadora Nacional Indígena y campesina –CONIC- declaró públicamente que la organización que dirige no permitiría un golpe de Estado en el país. En su discurso, el apoyo al gobierno fue contundente: “Que nadie robe nuestra representación, nosotros tenemos 23 años de lucha no dos o tres semanas. Respeten a la organización y al Gobierno, los intereses personales y de grupitos quieren dar un golpe de Estado y eso no lo permitiremos, no

permitiremos el rompimiento del orden constitucional” (Orozco, 2015).

La relación de las organizaciones campesinas con el gobierno del Partido Patriota queda más clara cuando a mediados del año 2016, a partir de declaraciones que se hacen ante el Ministerio Público salen a relucir nombres y formas de apoyo de dirigentes de organizaciones campesinas y sindicales al Partido Patriota para que llegara al Ejecutivo. Este apoyo consistió en “dar sus votos” a cambio de políticas concretas y favores. (Orozco, 2015).

Amenazas a la lucha social

Paralelo a las debilidades y fragilidades que presentan los movimientos sociales en la actualidad, los grupos que ostentan el poder económico y político han encontrado las maneras de controlar a la disidencia. Sus estrategias para confrontar al movimiento social han variado. Han aprendido las formas de organización y códigos de los movimientos populares. Hay gobiernos y grupos de poder que incluso, utilizan la educación popular para lograr sus fines; han aprendido a clonar y a hacer movimiento igual que las organizaciones sociales, a usar el mismo lenguaje de quienes pueden confrontarlos a manera de apaciguar su lucha. (Zibechi, 2014)

Estas formas que los grupos de poder económico han utilizado para controlar a la disidencia son amenazas a las luchas sociales. Pues a pesar de las resistencias y luchas que los grupos organizados emprenden para encontrar respuesta a sus demandas, se corre el riesgo de no lograr la atención que requieren. Y si bien el poder popular puede hacer entrar en crisis a los gobiernos y élites económicas hay riesgo de que únicamente sean luchas efímeras, que no permitan hacer cambios sólidos y sustanciales en las sociedades.

De hecho, en el contexto actual guatemalteco hay movilizaciones que a pesar de haber surgido con mucha fuerza y entusiasmo, pronto se han desvanecido. En Guatemala uno de los ejemplos más claros, son las movilizaciones que se dieron en el 2015 denunciando la corrupción y cooptación del Partido Patriota en el gobierno. Sin embargo, tras haber sacado y encarcelado al Presidente y Vice Presidenta, las movilizaciones no continuaron más, a pesar del alto número de funcionarios implicados en casos corrupción, según información que salió a relucir posteriormente.

Zibechi (2014) al plantear el ejemplo de las “independencias” en América Latina, señala que si bien fue el poder popular el que hizo entrar en crisis a los virreinos a través de las revueltas indígenas, plebeyas y populares, no hubo cambio alguno, pues siguió siendo la misma clase dominante la que se aferró al poder y hasta la fecha continúa.

Movimientos sociales y Trabajo Social

Las amenazas que en el contexto actual se presentan para los movimientos sociales requieren de un acompañamiento comprometido de las ciencias sociales, y de manera particular, se considera de suma importancia la participación del Trabajo Social, como una de las disciplinas que además de poder acompañar en procesos de reflexión y análisis de las experiencias tanto positivas como negativas de estos movimientos, en la práctica, también puede aportar al fortalecimiento de los esfuerzos colectivos de los grupos que luchan por alcanzar sus demandas.

Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que por su naturaleza estudia y a la vez interviene en las problemáticas relacionadas entre la sociedad civil y el Estado, que tiene como

consecuencias carencias en los niveles de vida y privación de los derechos humanos de las personas. Así, como disciplina se preocupa por la identificación de objetos de estudio para poder intervenir en ellos y como actividad profesional se caracteriza por su orientación hacia la práctica o hacia la intervención en situaciones sociales concretas. (Guzmán,s/f).

De esta manera, el Trabajo Social, además de estudiar las problemáticas sociales, también buscar intervenir, promoviendo el cambio, desarrollo y cohesión social, así como el fortalecimiento y la liberación de las personas (Alayón, 2014). Por lo que se considera que su aporte con los movimientos sociales puede ir más allá de apoyar en procesos de análisis y reflexión, que son de suma importancia debido a los cambios profundos que estos han sufrido; pero a la vez puede brindar un acompañamiento profesional para desarrollar un papel reivindicativo por la justicia social.

Problemas como el empobrecimiento, desigualdad, injusticias sociales, entre otros que afectan a las poblaciones mayoritarias, para ser contrarrestados requieren del ejercicio de una ciudadanía activa que participe en la creación de un sistema equitativo y más igualitario. Por lo que es importante que desde el Trabajo Social se pueda trabajar en la sensibilización y concientización de estos problemas a efecto de fortalecer la participación organizada de la población para la demanda y denuncia de la violación de sus derechos. Se puede incidir en la solución de los problemas que afectan a las poblaciones mayoritarias únicamente con la participación activa y consciente de los afectados.

A manera de conclusión

Las amenazas que enfrentan los esfuerzos colectivos que desde la sociedad civil se conforman para intervenir en las problemáticas que les afecta, vienen desde niveles externos, de los grupos de poder antagónicos que controlan el poder económico y político, que han readecuado sus estrategias para controlar a la disidencia; pero también tienen relación con aspectos que se dan a nivel interno de estos movimientos. Las debilidades como falta de claridad política, falta de unidad, dispersión en los intereses así como en sus acciones, entre otros, que han surgido como consecuencia de la injerencia de políticas neoliberales, tienen como consecuencias grandes pero a la vez dispersos esfuerzos que limitan sus luchas para el alcance de sus demandas.

Los problemas que en la actualidad afectan a los movimientos sociales requieren del acompañamiento y compromiso de las disciplinas de las ciencias sociales, en el caso específico del Trabajo Social, que además de aportar en el análisis y reflexión de las dinámicas externas e internas que afectan a los movimientos sociales, también puede coadyuvar orientando procesos de formación y organización en el contexto socio económico y político actual.

Referencias

- Alayón, Norberto. (2014). *Definiendo al Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Donoso, Alina y Valdés, Teresa. (2007). *Participación política de las mujeres en América Latina. Informe Regional*. Chile: Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C.
- Guzmán Stein, Laura. (s/f). *Epistemología de la teoría y práctica del Trabajo Social*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica
Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000037.pdf>
- Knoll, Silvia. 2012. *El neoliberalismo y los movimientos sociales en América Latina. Los Zapatistas en México*. Múnich: Grin Verlag. Recuperado de <http://www.grin.com/es/e-book/262066/el-neoliberalismo-y-los-movimientos-sociales-en-america-latina>
- Murga Armas, Jorge. (2010). *Los movimientos sociales guatemaltecos en la era tecno-científica del capitalismo*. Revista Economía No. 183. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado de <https://kelzaky.files.wordpress.com/2012/03/los-mov-soc-guatemaltecos-en-el-capitalismo.pdf>
- Olvera, Alberto (2016). *La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México: Nueva Época. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/view/53663>
- Orozco, Andrea. (2015). *Conic respaldará a Pérez Molina hasta final de su mandato*. *Prensa Libre*. Guatemala.
- Peñaranda Pinto, Carlos (2016). *Bolivia. Capitalismo extractivista y clientelismo político. Los cooperativistas mineros y el MAS*. Bolivia: RESUMEN Latinoamericano. Recuperado de: www.resumenlatinoamericano.org/2016/08/24/bolivia-

[capitalismo-extractivista-y-clientelismo-político-los-cooperativistas-mineros-y-el-mas.](#)

Prensa Libre, (2016). Guatemala. CONIC respalda al presidente y afirma que protestas de sábados no tienen representatividad.

Recuperado de

<http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/conic-respalda-al-presidente-y-afirma-que-protestas-de-los-sabados-no-tienen-representatividad>

Tarrow, Sidney. El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. España: Alianza Editorial.

Recuperado de

<file:///C:/Users/Usac%20BCIE/Desktop/Para%20trabajar%20durante%20el%20asunto/Movimientos%20sociales/Participación20ciudadana/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-losmovimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf>

Telesur (2017). El Caracazo. Análisis en Profundidad. Recuperado de:

www.telesurtv.net/telesuragenda/La-masacre-de-El-Caracazo-20150224-0032.html

Ulloa, Astrid. (2012). Los territorios indígenas en Colombia: de escenarios de apropiación transnacional a territorialidades alternativas. Cuadernos Críticos de Geografía Humana. Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. España: Universidad de Barcelona. Recuperado de

<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-418/sn-418-65.htm>

Zibechi, Raúl. (2014) Conferencia: Los movimientos sociales en la crisis del sistema mundo. Cátedra Territorios del Saber, Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo. Universidad del Cauca. Colombia Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=k_vHOkIcqn0

ESTADO Y CRIMINALIZACIÓN DE LA LUCHA SOCIAL

⁵Lic. Neftalí López Miranda

Resumen

La política económica que impulsa el Estado, está marcada por un exaservado mercantilismo que prioriza los privilegios economicistas a favor de los grupos poderosos aglutinados en el CACIF, quienes potencializan la expansión de los monocultivos: caña, palma africana, hule, banano, entre otros. A esto se suman los mega proyectos hidroelectricos, la exploración y explotación minera, petrolera, actividades que hacen un uso irracional de los recursos naturales y expulsa a las familias campesinas indígenas de sus territorios. Entre tanto, el Estado se ha convertido en garante de los intereses de este sector en detrimento de la producción agrícola de las familias campesinas y del medio ambiente.

CODECA es una de las organizaciones mas criminalizadas por luchar en favor de los Derechos Humanos de los pueblos como la educación, salud y seguridad social, vivienda digna, agua potable, electricidad, defensa de los territorios, acceso a la tierra, derecho al trabajo, la seguridad alimentaria, la justicia y en general la defensa de los bienes públicos y naturales. La respuesta del Estado ha sido criminalizar la lucha de los derechos de los pueblos.

Para perseguir, criminalizar, judicializar y reprimir a los defensores de los Derechos Humanos de los pueblos, los empresarios y el Estado utilizan estructuras de la policía, militares y paramilitares. En ese sentido, existe evidencia suficiente para afirmar que el Estado es un instrumento de la clase dominante guatemalteca, porque desde el ejecutivo, legislativo y judicial se ponen en marcha la maquinaria para perseguir, criminalizar y judicializar la lucha social, resultado de ello, en el país se viene haciendo detenciones ilegales y encarcelando injustamente a líderes y lideresas; promoviendo la figura de "presos políticos"

Palabras clave: organizaciones, criminalización, defensores de derechos humanos, movimientos sociales, realidad social

⁵ Sociólogo, Defensor de los Derechos Humanos de los Pueblos

Summary

The economic policy promoted by the state is marked by an exasperated mercantilism that prioritizes the economic privileges in favor of the powerful groups agglutinated in the CACIF, who potentiate the expansion of monocultures: cane, african palm, rubber, banana, among others. Added to this are hydroelectric mega projects, exploration and mining, oil exploration, activities that make an irrational use of natural resources and expel indigenous peasant families from their territories. In the meantime, the State has become the guarantor of the interests of this sector to the detriment of the agricultural production of peasant families and the environment.

CODECA is one of the most criminalized organizations to fight for the Human Rights of peoples such as education, health and social security, decent housing, drinking water, electricity, defense of territories, access to land, right to work, Food security, justice and in general the defense of public and natural assets. The response of the State has been to criminalize the struggle for the rights of peoples.

In order to prosecute, criminalize, prosecute and suppress human rights defenders of the people, the businessmen and the State use police, military and paramilitary structures. In that sense, there is sufficient evidence to affirm that the State is an instrument of the Guatemala ruling class, because from the executive, legislative and judicial mechanisms are set in motion to prosecute, criminalize and judicialize the social struggle, as a result, in the country has been making illegal detentions and imprisoning leaders and leaders unjustly; promoting the figure of "political prisoners".

Keywords: organizations, criminalization, human rights defenders, social movements, social reality

Los movimientos sociales y la criminalización

La realidad política, económica y sociocultural que se vive en Guatemala ha llevado al incremento de los índices de pobreza y pobreza extrema, siendo los pueblos indígenas que presentan los mayores rezagos y donde las mujeres y la niñez constituyen los sectores más vulnerables en esta la crisis. Sin embargo, también existen organizaciones sociopolíticas (algunas históricas)

que se organizan y movilizan en contra de esa problemática que varias de ellas son históricas.

Un ejemplo de ello es el Comité de Desarrollo Campesino -Codeca- que es una organización campesina que lucha por los Derechos Humanos en general y de los pueblos indígenas en particular, forma parte estratégica del movimiento social guatemalteco emancipador, es antisistema y contra hegemónica, se viene constituyendo como sujeto político plurinacional.

Según el Dr. Javier Rodríguez Mir, antropólogo social:

Los movimientos sociales constituyen una forma de acción colectiva que integra distintos factores: solidaridad, cohesión, conflictos y transgresiones a los límites determinados por el sistema de relaciones sociales. Los movimientos sociales entendidos como colectividades actúan con continuidad para promover o resistir un cambio en la sociedad general o bien dentro de su propio grupo conservando y elevando las características asociadas a una mayor integración y cohesión que se derivan del hecho de compartir sentimientos de pertenencia y de solidaridad interna (Laraña 1998).

De esta cuenta, se puede visibilizar el trabajo que ha realizado Codeca, quien viene asumiendo el cambio social y para ello, ha trabajado durante muchos años en su propuesta transformadora de un Estado, desde la mirada de los pueblos indígenas. También cuenta con una propuesta de una Asamblea Constituyente Plurinacional y Popular y una agenda de lucha reivindicativa por los derechos políticos, económicos y sociales. Sin embargo, las condiciones en las cuales se desenvuelve el sistema político en Guatemala son adversas, dados los altos niveles de ingobernabilidad corrupción injusticia e impunidad. Por lo que, no ha tenido otro camino que la lucha y resistencia comunitaria acumulando una serie de experiencias que la colocan al frente de la

lucha contra la oligarquía guatemalteca. (Comité de Desarrollo Campesino -Codeca-, 2015)

Con relación a esto Rauber, I., (2003) plantea que los movimientos sociales son:

Un nuevo movimiento político-social articulado desde abajo sin subordinaciones jerárquicas entre los distintos actores, sin vanguardias iluminadas ni sujetos de primera, de segunda o de tercera clases. La apuesta sería construir redes, nodos de articulación social (sociopolítica), basándose en la profundización de la democracia y la participación y en el despliegue de relaciones horizontales de articulación.

Debido a ello, el desarrollo organizativo que ha alcanzado Codeca ha permitido hacer frente al sistema político corrupto imperante, por lo mismo ha sido perseguida y criminalizada. El resultado de esa criminalización ha conllevado al encarcelamiento injusto, detenciones arbitrarias y órdenes de captura de los defensores de los territorios y los recursos naturales. Actualmente, se ha logrado demostrar que las detenciones son arbitrarias, tal y como lo señala la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Según la (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) criminalización de las defensoras y defensores a través del uso indebido del derecho penal consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.

Además expone que la manipulación del derecho penal en perjuicio de las defensoras y los defensores se ha convertido en un obstáculo que amerita la atención prioritaria por parte de los Estados, pues tiene por efecto amedrentar la labor de defensa y protección de los derechos humanos, y paralizar su trabajo, dado que su tiempo,

recursos (financieros y demás) y energías deben a dedicarse a su propia defensa.

También la comisión ha observado que las y los defensores han sido sujetos a detenciones arbitrarias por parte de las fuerzas de seguridad del Estado como mecanismo para impedir la realización de sus labores o privarlos de su libertad en momentos cruciales para la defensa de sus causas.

Las defensoras y defensores de derechos humanos son personas que promueven o procuran de cualquier forma la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional. El criterio identificador de quien debe ser considerado defensora o defensor de derechos humanos es la actividad desarrollada por la persona y no otros factores como el recibir remuneración por su labor o el pertenecer a una organización civil o no.

Lo cierto es que para la (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) las y los defensores, por una parte, contribuyen a mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas, a reducir las tensiones sociales y políticas, a consolidar la paz a nivel nacional y a promover la toma de conciencia con respecto a los derechos humanos en el plano nacional e internacional. También pueden ayudar a los gobiernos a promover y proteger los derechos humanos. Como parte de los procesos de consulta, pueden desempeñar un papel fundamental para contribuir a elaborar la legislación apropiada y ayudar a establecer planes y estrategias nacionales sobre derechos humanos.

El uso indebido del derecho penal para criminalizar a las y los defensores de derechos humanos, además de restar credibilidad y legitimidad a su labor, atenta contra el papel protagónico que juegan en la consolidación del Estado de Derecho y el

fortalecimiento de la democracia, y desincentiva la actividad de promoción y protección de los derechos humanos. El criminalizar a defensoras y defensores por actividades legítimas produce temor en otras y otros defensores y puede resultar en silenciar sus reclamos y reivindicaciones. Esta situación puede impedir la plena realización del Estado de Derecho y la democracia.

La (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) en su segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en Guatemala, indica que con frecuencia son sistemáticamente sujetos a procesos penales sin fundamento con el objetivo de obstaculizar sus labores y desacreditar sus causas. Esto a su vez, los hace más vulnerables a las agresiones y ataques en su contra.

La instauración de estos procesos se lleva a cabo con base en tipos penales que tienen una formulación genérica o ambigua, tales como “inducción a la rebelión”, “terrorismo”, “sabotaje”, “apología del delito” y “ataque o resistencia a la autoridad pública”, los cuales tienden a ser utilizados de forma arbitraria por las autoridades.

La Comisión ha observado que en los procesos de manipulación del poder punitivo con el fin de criminalizar la labor de defensores y defensoras de derechos humanos por lo general intervienen actores estatales como: legisladores, jueces, fiscales, ministros, policías y militares. También pueden intervenir actores no estatales como, por ejemplo, empresas privadas nacionales y transnacionales, guardias de seguridad privada, personal que labora en megaproyectos y propietarios de tierras.

La Comisión le ha insistido al Estado guatemalteco como miembro de CIDH, en el cumplimiento de su deber de garantizar los derechos humanos, debiendo asumir las funciones de prevención,

disuasión y represión del delito y la violencia en el marco de sus políticas de seguridad ciudadana. Asimismo, señala que:

Los Estados deben proteger a las y los defensores contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes no estatales, ya que el Estado puede ser responsable internacionalmente por atribución a éste, de actos violatorios de derechos humanos cometidos por terceros o particulares, en el marco de las obligaciones del Estado de garantizar el respeto de esos derechos entre individuos (CIDH, 2016).

El Estado y el contexto político, económico y social

El Estado se supone es responsable de arbitrar las relaciones e intereses entre los diversos sectores de la sociedad, además debe brindar solución alternativa política, económica y social a través de la formulación de políticas públicas que garanticen el bien común.

Asimismo, debe crear espacios y mecanismos que promuevan la democracia participativa para la búsqueda de soluciones alternativas a la problemática social, en todos los niveles de la vida pública individual y colectiva, sin embargo, el Estado guatemalteco carece de instituciones y condiciones políticas legítimas que garanticen la gobernalidad del país, en ese sentido el papel del Estado, está siendo cuestionado por diversos sectores sociales -en particular por las organizaciones campesinas y de los pueblos indígenas- por asumir un papel parcializado y comprometido con los intereses económicos empresariales desde 1954.

Es importante destacar que los sectores que han detentado el poder económico, aglutinado en el CACIF han asaltado, cooptado y utilizado el Estado para diseñar y ejecutar políticas que les han beneficiado, por ejemplo: las políticas de ajuste estructural, las privatizaciones-concesiones, reformas tributaria, fiscales y leyes de

desregulación y flexibilidad laboral, las cuales han fortalecido la economía de mercado y han excluyen a amplios sectores sociales populares, campesinos, indígenas y de las áreas urbano-marginales.

Con base a la entrevista realizada a (Vay, 2016) describe que el Estado y sus poderes (ejecutivo, judicial y legislativo) también han sido cooptados por partidos políticos corruptos que tiene nexos con el crimen organizado y el narcotráfico, son estructuras paralelas que utilizan el aparato estatal para sus propios fines delictivos, por si fuera poco, empresarios que explotan y comercializan los bienes públicos y naturales, promueven el extractivismo en detrimento del deterioro de la madre tierra y la vida de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

En Guatemala el diseño e implementación de políticas públicas depende de la intervención del Presidente y del partido político en el poder, en alianza con otros partidos (algunas veces), cuerpos legislativos y empresarios, pero la ciudadanía no participa, las comunidades rurales y urbanas pobres. De ello se desprende que la política priorice los negocios y pasen desapercibidas las necesidades y demandas de los sectores sociales y populares, tanto en el campo como en la ciudad.

En ese sentido, las políticas en la actualidad se ajustan a los intereses económicos empresariales y del partido político en el poder, por lo que la ejecución de las mismas, promueven el clientelismo político y se instrumentalizan como política de premio o castigo.

Un ejemplo claro de dicha situación: el sector campesino indígena que mantiene una postura crítica al gobierno de turno, como Codeca, es castigada, de tal manera que la excluyen de los programas sociales, entre tanto, las organizaciones que se sometan al gobierno y al partido, son premiadas mediante la dotación de mayores y mejores beneficios que contienen dichos programas

(tierras, fertilizantes, remesas y recursos económicos) regularmente son allegados o familiares de diputados, gobernadores y alcaldes. Esta práctica política se hace en forma sistemática y se convierte de “caldo de cultivo” para la corrupción por parte de la clase política. (Comisión Internacional de Juristas -CIJ-, 2016)

Es preocupante que el Estado cumpla las políticas sociales que garanticen los Derechos Humanos, es decir: el derecho al territorio, a la tierra, una vivienda digna, trabajo, educación, salud y seguridad social, seguridad alimentaria, agua, energía eléctrica, entre otros. Las políticas públicas sociales de salud y educación, que desde el punto sociológico tienen gran importancia para el desarrollo de las comunidades en el actual contexto de crisis económica, no han sido efectivas, ni mucho menos han conseguido satisfacer las necesidades de la población en general y rural, en particular.

Actualmente las mismas se focalizan en los sectores de pobreza y pobreza extrema, sin objetivos claros, ni recursos para satisfacer las demandas estratégicas de los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

Además, cuando se diseñan las políticas se hacen desde un escritorio con una visión tecnócrata, las organizaciones de la sociedad civil no participan, ni en su elaboración, ni mucho menos en la toma de decisiones. La experiencia práctica sobre la exclusión a organizaciones sociales en la toma de decisiones, fue el programa de Cohesión Social, durante los gobiernos de Álvaro Colóm y de igual manera con el programa de los tres pactos de Otto Pérez Molina y el Gobierno de Jimmy Morales ha sido peor, debido a que después de más de 15 meses en el poder, las mismas no se conocen.

Las políticas y estrategias que se vienen impulsando de gobiernos anteriores tienen como marco el proceso de globalización

económica, son promovidas por las instituciones financieras internacionales y buscan fortalecer el mercado por medio de:

- La privatización y la comercialización de servicios de salud, seguridad social, educación, telecomunicaciones, energía, agua, vivienda, ha permitido un importante espacio para negocios al sector empresarial en la prestación y/o administración de los mencionados servicios. Por otro lado, las concesiones de territorios para actividades extractivas, exploración y explotación de petróleo y tierras para monocultivos, dejan sin posibilidades de acceder a los bienes naturales y servicios públicos, que afectan la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.
- Las empresas transnacionales de la electricidad han sido favorecidas por concesiones otorgados por el Estado, como parte de la estrategia de la cooperación pública-privada y a través de contratos de dudosa legalidad, lo cierto es que constituyen un importante negocio altamente rentable, y para nadie es un secreto que obedecen a favores políticos, es decir, que los mismo se hacen a cambio de “comisiones” o participación en las acciones del negocios.

El resultado de este negocio que se hizo en forma fraudulenta y a espaldas del pueblo, solo ha beneficiado económicamente a los empresarios extranjeros en detrimento de los intereses de las comunidades, entre las cuales tenemos por ejemplo: el incremento de la tarifa, pésima calidad del servicios y limitaciones o nulo acceso al mismo, por si fuera poco el Estado otorga un subsidio a Energuate por la prestación del servicio.

- Concesiones para la explotación minera por parte de los diferentes gobiernos, ha favorecido los intereses mercantilistas de las empresas transnacionales, las cuales obtienen importantes ganancias y en su afán de lucro, no les importa destruir los bienes naturales, ni violar los Derechos Humanos de las comunidades. Frente a esta problemática el Estado hace caso omiso de la misma, por el contrario, pone a los cuerpos de seguridad al servicio de las empresas, protegiendo los intereses económicos de la misma, a costa de cualquier situación. Lo preocupante para las comunidades campesinas e indígenas es que se persigue, criminaliza y judicializa a los defensores de los derechos de los pueblos.
- La expansión de la producción de monocultivo obedece a la política para potenciar la agroindustria, la misma es considerada estratégicamente clave para el modelo de desarrollo del país. El monocultivo requiere de grandes extensiones de tierra, agua y fertilizantes químicos, las principales actividades están relacionadas con la producción del azúcar, palma africana, hule, entre otros. Estas actividades productivas han generado altos niveles de conflictividad social.

Estos sectores están organizados en el CACIF y han sido beneficiados desde hace mucho tiempo por los gobiernos, otorgándoles una serie de privilegios económicos y políticos que ha permitido cogobernar para sostener y profundizar el modelo agroexportador, quienes no pagan impuestos, beneficiándose de excensiones fiscales y promoviendo un crecimiento acelerado de sus ganancias.

La necesidad de tierras para expandir estos cultivos, ha conllevado al despojo de propiedades de los campesinos, dado que son presionados para que vendan sus tierras o porque les ofrecen un pago relativamente bueno, en algunos casos se trata de la combinación de ambas situaciones. Como consecuencia se da la expansión de los monocultivos, generan desplazamientos de campesinos de sus territorios, limita el acceso a la tierra, contamina el agua y el medio ambiente. Además, privilegian las exportaciones, en detrimento de la agricultura familiar, precarizando las condiciones de vida de las comunidades.

- La exploración y explotación de petróleo y de gas natural forman parte de la industria petroquímica, desarrollada por las empresas transnacionales. Este sector económico se ha convertido en estratégico para el desarrollo, por lo que estas actividades son altamente rentables para su funcionamiento.

El Estado otorga licencias a cambio de que las empresas cumplan una serie de requisitos. Por ejemplo uno de estos requisitos, es impulsar estudios de impacto ambiental y que las empresas paguen o entreguen recursos económicos por concepto de “regalías” por la explotación del petróleo.

Sin embargo, en ocasiones, estas empresas no realizan los estudios de impacto ambiental, realizan un uso inadecuado del suelo, contaminan el ambiente y destruyen la biodiversidad y por consiguiente, la vida. Sin embargo, esas licencias se otorgan a cambio de “comisiones fraudulentas” o coimas, como parte de las negociaciones corruptas entre empresarios y funcionarios públicos de alto nivel.

- El agua, vital líquido que se ha convertido en un problema social y de Estado. Esto como producto de los intereses mercantiles y propios del modelo económico, lo que se convierte un negocio, dejando de ser un bien común y un derecho humano. Provocado por la expansión de los monocultivos, las actividades mineras, los grandes y pequeños proyectos hidroeléctricos y los problemas de sequía han afectado la producción agrícola en general. Por tal motivo, las grandes empresas, han venido desviando los ríos para la producción de los monocultivos tal como lo es la palma africana.
- Por su parte un gran porcentaje de las comunidades campesinas e indígenas, carecen de agua, especialmente agua potable, debiendo pagar altos costos por la compra del vital líquido a empresas privadas. En otras ocasiones las comunidades utilizan agua contaminada, tanto para el consumo humano, como para la agricultura, por lo que el acceso al agua, también se ha convertido en conflictos sociales. El vital líquido, pese a ser un bien social, un Derecho Humano indispensable para la producción de la agricultura familiar y la vida de los campesinos, el Estado, no interviene en la solución de esta necesidad estratégica de las comunidades, con lo cual se veda el derecho al agua.

En el período presidencial de Jimmy Morales, basados en la revisión del plan de gobierno, se puede evidenciar que tampoco ha tomado medidas para detener la crisis señalada, asimismo, no cuenta con planes, programas, políticas ni estrategias entre sus prioridades, que superen la falta de agua, la contaminación de los ríos y suelos, el despojo y ocupación de los territorios por empresas nacionales y

transnacionales que desarrollan actividades extractivas, situación que inciden en la carencia de alimentos, permitiendo el aumento de los índices de desnutrición lo cual afecta principalmente a la niñez, a las mujeres campesinas indígenas. Sin embargo, las organizaciones campesinas luchan y demandan mejores condiciones para acceder a la salud, educación, agua, energía, tierras, así como, promover una agricultura familiar sostenible que garantice los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos.

Las actividades económicas mencionadas, generan muchos daños a la vida de las y los guatemaltecos, precariza las condiciones de vida y por ende, provocan irreparables daños a las futuras generaciones. Además, el modelo económico y político es considerado perverso porque promueve la exclusión, discriminación y altos niveles de conflictividad social, violencia y hasta la muerte de defensores de los Derechos Humanos de los pueblos.

Coyuntura, lucha social y criminalización

La coyuntura actual que vive el país, es una expresión de la ciudadanía frente a la corrupción y quienes forman parte de ella, tanto corrupto como corruptor. En este contexto se alude al gobierno, partidos políticos, estructuras militares y empresarios, por tal motivo, las reacciones de la ciudadanía se ha focalizado en la movilización y lucha frontal contra la corrupción en el 2015, la cual se agudizó por el involucramiento del binomio ex presidencial de la República de Guatemala y la mayoría de sus ministros. En dichos actos también aparecen representantes de los 3 poderes del Estado.

La crisis es producto de varios factores que se manifiestan en un sentimiento y actitud de rechazo al papel del Estado y sus poderes, entre tanto, la clase política y empresarial -aunque está última- trata

de desmarcarse de su participación en el gobierno y en los actos de corrupción, pero está claro que las políticas que se vienen implementando, se llevan a la práctica en favor de sus negocios. La mayoría de estos se realizan en condiciones de ilegalidad e impunidad.

Actualmente, después de los escándalos de corrupción; la Línea, cooptación del Estado, “la coperacha”, entre otros, vemos a la mayoría de dirigentes de Partido Patriota involucrados, entre ellos, militares que antes de llegar a puestos de poder fueron cuestionados por los sectores sociales y populares por perseguir y criminalizar las luchas sociales, ahora se puede determinar que no se escucho el clamor popular como siempre. De allí que es importante destacar que para la ciudadanía y comunidades, sigue pendiente, que tanto el MP como la CICIG presenten los casos de corrupción donde han participado empresarios, medios de comunicación y empresas transnacionales. (Comisión Internacional de Juristas -CIJ-, 2016)

Por su parte, las empresas que se han involucrado en actos de corrupción, que han realizado negocios al margen de la ley, especialmente las empresas trasnacionales dedicadas a las actividades extractivas, buscan minimizar su participación en la corrupción, tratan de confundir a la población, aduciendo a través de campañas mediáticas, que ellas, no han participado en los actos de corrupción, que sus inversiones son legales y que generan fuentes de trabajo (aunque no se discute si es un trabajo digno), sin embargo, es evidente que manipulan a sus trabajadores, los utilizan para enfrentarlos con las comunidades que se oponen sus intereses, que están en resistencia y que a todas luces luchan por sus derechos humanos políticos, económicos, sociales y culturales (caso “la Puya”).

Por ello, para las organizaciones campesinas indígenas: Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOOC-, Comité de Desarrollo Campesino –Codeca- y la Unión Verapacenses de Organizaciones Campesinas -UVOC-, entre otras, la crisis que vive Guatemala, es sistémica y se expresa en un modelo político antidemocrático, perverso, excluyente y racista que persigue, criminaliza y discrimina la cultura, la forma de organización social y vida de los pueblos mayas, Xincas, garífunas y mestizo, por lo que a juicio de ellas, el Estado invisibiliza y deslegitima las demandas y la lucha de los pueblos mencionados.

Por su parte el Estado su papel sobre la conflictividad social, consiste en movilizar a contingentes de Policía Nacional Civil -PNC- y del ejército (fuerzas de tarea) para las movilizaciones de las comunidades, por lo que el modelo implementado por el expresidente, Otto Pérez Molina, propició la ocupación de territorios, incrementó más destacamentos militares, Estados de sitio y/o de excepción, sin embargo, para las comunidades no es más que militarizar, y aunque el gobierno justificaba “pacificar”, para las comunidades en resistencia, no es más que proteger los intereses económicos de las empresas, además de controlar el conflicto, hacer trabajo de inteligencia y criminalizar a los defensores de los territorios y los recursos naturales estos casos fueron especialmente con proyectos hidroeléctricos de San Marcos y Huehuetenango.

Para las organizaciones campesinas el Estado de Derecho, no existe. Esto por cuanto los problemas de la violación de los Derechos Humanos en general, han sido una constante en el diario vivir de los sectores sociales del país, en particular las comunidades rurales organizadas, que ya vivieron el conflicto armado interno y posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, siguen observando cómo estas

violaciones a los derechos humanos aumentan sistemáticamente en “tiempos de paz”.

En ese sentido, las comunidades mencionadas han venido planteando insistentemente una serie de demandas al Estado guatemalteco. Las mismas están relacionadas con la garantía de los elementales Derechos Humanos sin embargo, el desoír por quienes han detentado el poder también es constante, situación que solo estimula e intensifica la negación de la institucionalidad, la antidemocracia, la conflictividad social y por ende la lucha organizada.

El desarrollo político y organizativo autónomo de CNOOC, Codeca Y UVOC, les ha permitido convertirse en una organización interlocutora de las justas demandas de las comunidades campesinas e indígenas, situación que le ha generado anticuerpos y rechazos al grado que en el gobierno de Otto Pérez Molina, declaró que Codeca era la organización enemiga número uno de su gobierno, debido a que no pudo someterla, cooptarla, ni mucho menos destruir a su dirigencia, por el contrario, dichas organizaciones se han fortalecido, lo que el gobierno optó por perseguirla y criminalizarla.

Ellas han mantenido su espíritu de lucha por la defensa de los derechos de los pueblos, razón por lo cual, el gobierno de Álvaro Colón creó una fiscal para atender la conflictividad por los problemas de la energía eléctrica, pero que el exgobernante ahora encarcelado, le dio el nombre de Hurto de Fluidos que ahora sirve para criminalizar y judicializar, específicamente, la lucha por la nacionalización de la energía eléctrica que viene haciendo CODECA, sin embargo, no han conseguido detener las luchas de la organización, esto por cuanto, el descontento en contra de

Energuate aumenta y por consiguiente la conflictividad social. (Comisión Internacional de Juristas -CIJ-, 2016)

Las y los líderes defensores de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas y campesinos han sido víctimas de un sistemático proceso de acoso, persecución, criminalización y judicialización debido a que su lucha se realiza en el área rural. La misma se caracteriza por la defensa del derecho a la educación, salud y seguridad social, vivienda digna, agua potable, electricidad, defensa de los territorios, acceso a la tierra, derecho al trabajo, a la seguridad alimentaria y en especial a la justicia.

La crisis que viven las comunidades, les ha obligado a realizar acciones para hacer valer los derechos de los pueblos, por lo que las comunidades no han tenido otro camino que la resistencia, la lucha comunitaria y la movilización. Entre tanto, la respuesta del Estado ha sido, persecución, represión, limitaciones de los derechos y libertades individuales y colectivas mediante la militarización.

La criminalización a los defensores de Derechos Humanos es una de las formas institucionalizadas de proteger los intereses económicos de los terratenientes y frenar la lucha social. Esta práctica se realiza a través del derecho penal y son los operadores de Justicia (jueces y magistrados), los encargados de llevarla a la práctica. A estas acciones se suman instituciones como el Ministerio de Gobernación, PNC y el Ejército, quienes responden a los intereses del sector económico.

Lo que demuestra es que tenemos un Estado patriarcal, racista, clasista, oligárquico dependiente y excluyente, siendo un instrumento de la clase dominante que propicia el conflicto social, la violencia la persecución, la criminalización, judicialización de la protesta social y en contra de los defensores de los derechos humanos.

Situación de la criminalización

Según Thelma Cabrera, en la conferencia realizada por (Comisión Internacional de Juristas -CIJ-, 2016) expone que:

Nosotros como CODECA estamos muy claros que no tenemos Estado, por lo que nuestros derechos legítimos no son legales, aun los derechos que existen en la Constitución política, son violados constantemente, puedo también mencionar y recordar que en el año 2012, cuando el ex presidente Otto Pérez Molina hoy encarcelado, apareció en los medios de comunicación difamando a CODECA, que somos una organización ilegal, que ya nos tenían mapeados, particularmente, al que encabezaba el movimiento, es decir que se refería al compañero Mauro Vay, que posteriormente fue detenido, puedo mencionar también, que el ex ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla divulgó que hay más de 540 denuncias en contra de CODECA y que todos estos van a ser encarcelados.

Es importante mencionar que también los medios de comunicación corporativos se sumaron a las campañas propagandísticas al socializar tal difamación, vale comentar que a este propósito se unieron el Grupo Alba visión, Canal Antigua, Radio Sonora, Guatevisión, entre otros. Tal campaña se realizó cuando CNOC, CODECA, UVOC y otras organizaciones sociales que realizaron marchas pacíficas y movilizaciones en las calles para plantear que el Estado escuchara las legítimas demandas, por tal motivo es que se persigue, se criminaliza y judicializa a la dirigencia de las organizaciones campesinas mencionadas.

Así como se expandió la lucha, así se intensificó la persecución y la criminalización, con el objetivo de evitar la lucha organizada, para detener el avance de la participación activa y decidida de las comunidades, tales son los casos de compañeras/os de Jutiapa también encarcelados bajo medida sustitutiva, compañeros/as de Suchitepéquez, la compañera Vicenta Jerónimo, quien es una mujer

lideresa maya-man y ligada a proceso; Edwin Amado Sánchez, maya-man de Retalhuleu ligado a proceso y así sucesivamente en varios departamentos se cuentan con una gran cantidad de nombres porque están viviendo como movimiento social, todo lo que el sistema promueve en contra de luchas de los pueblos. (Prensa Libre, 2016)

Por su parte, en Baja Verapaz citan a nueve compañeros, en ese entonces es cuando se observa la complicidad del Estado, porque en el momento que se organizaban para defender derechos, fueron encarcelados y extorsionados, dadas las cantidades de dinero que imponen los jueces para liberar a defensores de Derechos Humanos de las cárceles. Por esa razón se afirma que los que defienden la vida, los que se convirtieron en defensoras/es de los pueblos son encarcelados, perseguidos, amenazados y por lo tanto criminalizados, mientras los grandes delincuentes, los ladrones están sueltos en la calle.

La persecución se agudiza en San Marcos, Huehuetenango, extendiéndose a la costa sur, seguidamente a la zona norte y posteriormente hacia el resto del país, la conflictividad social se ha extendido a 20 departamentos, área de cobertura de la membresía de CODECA. Hoy en día existen 300 municipios en conflictividad social, aunado a ello, también la resistencia de los pueblos se ha extendido por todo el país.

Dos casos paradigmáticos sobre criminalización y tipificado de detención arbitraria, se dio con miembros de CODECA que fueron capturados por miembros de la familia Mendoza, narcotraficantes y además de golpear y amenazar a las y los líderes, los entregaron a la Policía Nacional Civil –PNC-. Asimismo las detenciones arbitrarias de Mauro Vay Gonón, Coordinador General de CODECA, así como los compañeros Mariano García Castillo y Blanca Julia Mejía Ajtun,

integrantes de la Dirección Política de la Organización y que demuestran que el caso fue construido por el investigador Fiscal del Ministerio Público por pedido de la empresa transnacional Energuate, y donde el Juez se ha encargado del caso, de manera inmoral y sin pruebas, dicta una sentencia de un delito inexistente por su naturaleza, sin argumentos idóneos y que liberan a Energuate de no salir perjudicada en esa detención arbitrario.

Este caso fue conocido por la CIDH y remitido a la Comisión de Trabajo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, quién dictaminó que esta acción está tipificado como una detención arbitraria y condena al Estado de Guatemala a resarcir los daños y perjuicios a los líderes criminalizados. Es importante destacar que la lucha social cuenta con una serie de instrumentos nacionales e internacionales que legitiman la lucha social, entre ellas tenemos los siguientes aspectos:

En ese sentido, el Derecho Internacional cobra relevancia en la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, con lo cual presenta una importante oportunidad para ese fin. Tales declaraciones son:

- Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, ratificada por el Estado de Guatemala en el año 2007.
- Declaración Americana de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, ratificada por el Estado de Guatemala en el año 2016.
- El Convenio Internacional 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, relacionada con los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Bajo el amparo del Art. 44º de la Constitución Política de Guatemala que establece la preeminencia del interés colectivo sobre el interés privado, y el Art. 45º de la misma Ley que dispone el derecho a la resistencia popular ante la violación de derechos, varias comunidades indígenas y campesinas en 20 de 22 departamentos de Guatemala se han declarado en resistencia y exigen la nacionalización de la energía eléctrica.
- La nacionalización es una potestad de los Estados soberanos, establecida dentro del Derecho Internacional. Específicamente dispuesta en la Resolución No. 1803 de la ONU, 1962. La razón para nacionalizar un bien o un servicio casi siempre suele ser el criterio de la utilidad pública o función social requerida en el momento.

Con este planteamiento se expone lo que subyace en el fondo de esta crisis, es la agudización de la contradicción entre lo público y lo privado, entre lo económico, social y lo político e ideológico. Hoy en día los guatemaltecos tenemos lo que cosechamos, es decir, por un lado grupos poderosos nacionales y transnacionales que su único objetivo es el negocio, la maximización de sus ganancias y el interés particular y privado; mientras por el otro lado, solo se tiene, condiciones precarias, pobreza y miseria, pero eso sí, indignación, resistencia y decisión para defender los bienes públicos y naturales, la madre naturaleza y los territorios, lo que se resume a una crisis del sistema y un modo de vida de occidente, con un sistema capitalista, discriminatorio y excluyente.

En ese sentido, es necesario fundar un Estado plurinacional que garantice a los pueblos indígenas las condiciones políticas, jurídicas y sociales para el pleno ejercicio y defensa del derecho a la libre determinación, como ciudadanos, comunidades y pueblos en un

contexto de equidad e igualdad, todo ello, con el espíritu de generar una cultura de paz, legalidad y justicia.

Referencia

- CNOC ; CODECA & UVOC. (2016, junio). *Informes de los Acuerdos jurídicos de los procesos legales*. Guatemala.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos*. Guatemala. Obtenido de www.cidh.org
- Comisión Internacional de Juristas -CIJ-. (2016). Foro: Criminalización de la Protesta Social: Detenciones Arbitrarias. Guatemala.
- Comisión Internacional de Juristas -CIJ-. (2016, junio, 22). Diálogos: El Estado actual de Criminalización de la protesta social: Casos; Mauro Vay y Daniel Pascual. Guatemala.
- Comité de Desarrollo Campesino -Codeca-. (2015). *Agenda Política estratégica para el diálogo con el Gobierno*. Guatemala: Codeca.
- Prensa Libre. (mayo de 2016). Comunicado de Prensa Codeca. Suchitepéquez, Guatemala. Recuperado el enero de 2016
- Rauder, I. (2003). *Movimientos Sociales y Representación Política*, Buenos Aires, Argentina: Central de Trabajadores Argentinos.
- Universidad de Madrid. (2008). Mir. (U. A. Madrid, Ed.) *Gaceta Antropológica*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10481/6928>
- Vay, M. (Junio de 2016). Coordinador de Codeca. (S. Prensa Libre, Entrevistador)

Importancia de la Mediación en la intervención de Trabajo Social

⁶Ada Priscila del Cid García

Resumen

Los problemas y desacuerdos son propios del ser humano, dando lugar a conflictos de comunicación y convivencia cotidiana. Los conflictos se manifiestan y agudizan en la población en condiciones de pobreza y exclusión social. Este trabajo aborda el tema de la mediación y su importancia en la intervención del Trabajo Social, tomando en cuenta que la profesión se desarrolla facilitando y acompañando procesos de desarrollo con personas, grupos y comunidades excluidas del bienestar y desarrollo.

Palabras clave

Conflicto, mediación, intervención, Trabajo Social

Abstract

The problems and disagreements are own of human, causing conflicts for a good communication of normal life. The conflict is manifest and intensified in population in conditions of poverty and social exclusion. This paper is about mediation and the importance for social work intervention, because this profession facilitates development processes with persons, groups and excluded communities' welfare and development.

Key words

Conflict, Mediation, intervention, Social Work

⁶ Licenciada en Trabajo Social, Magister en Docencia Universitaria, con cierre de estudios de Doctorado en Investigación Social, Investigadora del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Presentación

Las desavenencias son inherentes al ser humano, dando origen a conflictos y obstáculos en la comunicación y convivencia cotidiana, que de no ser abordados de forma acertada, pueden derivar en crisis y en la imposibilidad de resolverlos o generando discordias mayores. El panorama problemático y conflictivo, se manifiesta con más frecuencia, en contextos donde las necesidades y carencias de la población mayoritaria, se ven agudizadas por las condiciones de pobreza y exclusión social. Las condiciones estructurales que determinan esta situación, no fomentan la solidaridad comunitaria, sino más bien imponen la ideología del consumismo y el progreso individual.

En este entorno problemático, es donde el Trabajo Social interviene de forma cotidiana, en contacto directo con el ámbito familiar y comunitario. Por ello se considera importante, el que a nivel profesional se cuente con el soporte teórico práctico de la mediación para facilitar de forma certera procesos de aprendizaje, para que en participación familiar y comunidad, se construyan relaciones armónicas de convivencia social, sabiendo cómo afrontar los problemas y prevenir los conflictos que tanto deterioran las relaciones sociales y que limitan su desarrollo.

En el presente número de la Revista del IIETS, que se refiere a la temática de Conflictividad y movimientos sociales, se consideró oportuno incursionar en el tema de la mediación y su relación con la profesión de Trabajo Social. En este artículo, se presenta un esbozo temático del conflicto y la mediación, haciendo énfasis en la importancia de la aplicación de esta última para la intervención profesional de Trabajo Social.

Se ha interpretado que la mediación es aplicable casi exclusivamente a la teoría tradicional del conflicto y se ha relacionado estrechamente con este, específicamente en lo concerniente a los procesos de paz derivados de los conflictos armados en diferentes países. En la actualidad, en el campo del Trabajo Social, la mediación puede utilizarse no solo como para resolución de conflictos que han llegado a situaciones críticas, sino que es útil también para tratar o prevenir diferencias de criterios, incompatibilidad de opiniones, problemas en la comunicación o diferencias de intereses en las instancias individual, familiar y comunitaria.

El conflicto, visto desde lo social, puede ser provocado por la agudización de la problemática de origen estructural: el hambre, la desnutrición, maltrato de niños, mujeres, trabajo infantil entre otros tipos de exclusión social por clase, diversidad sexual, etnia o género. Esta gama de carencias, provoca a su vez otros conflictos, en los que la profesión de Trabajo Social enfrenta de forma frecuente derivados del irrespeto a los derechos humanos de las personas que atiende: derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

El concepto de conflicto, históricamente se ha abordado dependiendo de la disciplina que se estudie. Asimismo se ha interpretado también como conflicto a las diferencias, incompatibilidades o desavenencias que provocan problemas de comunicación pero que en realidad no han llegado a la situación límite de conflicto o crisis que genera mayores repercusiones. Se considera que el conflicto se aborda de manera tan amplia que no se dimensiona tal cual es: una situación crítica que raya en el límite provocando crisis de cualquier orden.

En el campo del Trabajo Social, a menudo se enfrentan diferentes situaciones, que sin llegar a situaciones límite, si son susceptibles de orientación, apoyo y asesoría, abordando problemas individuales, familiares, grupales y comunales que sin apoyo profesional sí podrían rayar en lo conflictivo.

Fernández (2011) tiene interesantes reflexiones, tales como, que el conflicto es un proceso posterior a la presencia del problema. El conflicto y el problema son categorías conceptuales tratados como sinónimos cuando se actúa en lo comunitario. Si bien la presencia de una situación problemática no necesariamente genera inmediatamente un conflicto, va promoviendo una acumulación de sentimientos que tarde o temprano generaran conflicto. Desde el enfoque de la Gestión del Desarrollo, categorizar los problemas es básico para identificar problemas y pre visualizar el conflicto que afectaría el proceso de relacionamiento comunitario y los procesos de cambio y transformación social. La aplicación de métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito comunitario facilitara estas transformaciones para los sujetos y actores para la construcción de ciudadanía en convivencia pacífica.

En el aporte anterior, se evidencia que la resolución de conflictos mediante métodos alternativos, no se da necesariamente para mantener o regular o ajustar las relaciones sociales, sino que en este caso mediante la mediación, se aspira no solo a la resolución de desacuerdos comunitarios, también se trataría de generar de procesos aleccionadores generados por el mismo conflicto o desavenencia, para la construcción de ciudadanía y gestión de demandas de la población.

Fisas (2013) se refiere al conflicto como:

Un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según como se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz) por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros, que afecta a las actitudes y comportamientos de las partes, en el que como resultado se dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) entre dos o más partes, y que expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas. (p.3)

El mismo autor (2013) plantea que el resultado del conflicto es un proceso continuo, no una ruptura, resumible en tres palabras que definen esta evolución en la forma de acercarse a los conflictos: resolución, gestión y transformación que se definen así:

Resolución de conflictos. Este concepto indica la necesidad de entender cómo el conflicto empieza y termina, y busca una diferencia de intereses de los actores.

Gestión de conflictos. Es un concepto que reconoce que el conflicto no puede resolverse en el sentido de librarse de él, y que pone el acento en limitar las consecuencias destructivas del conflicto. Intenta realinear las divergencias.

Transformación de conflictos. El acento en la naturaleza dialéctica del conflicto. El conflicto social es un fenómeno de la creación humana que forma parte natural de las relaciones humanas. (p.2)

El enfoque de la transformación del conflicto aborda el conflicto como punto dinámico de partida que se incline, ya sea hacia la vía destructiva o para construir y reconstruir la realidad mediante relaciones humanas transformadoras y positivas.

Siguiendo a Fisas (2013) refiere que pueden darse diferentes reacciones al conflicto en relación a: Superación, negación, evasión, acomodación, arrogancia y agresividad. Por lo que el proceso del conflicto se determinará por el reconocimiento y al cambio de actitud que se tenga frente a él y considerar algunos factores que deben ser sujetos de cambio en torno a cómo abordar el conflicto: actitudes, contextos, poderes, formas de comunicar, modelos culturales, estructuras de dominio, etc.

De acuerdo con el autor, de no haber disposición y cambio de actitud al conflicto es posible que en lugar de resolverse, este se agrave, por lo que dependerá de los procedimientos que se apliquen para lograr los resultados positivos esperados.

Formas de resolución de conflictos

En torno a la resolución de conflictos y formas de resolverlos, Mendía y Areizaga (2016) plantean lo siguiente: Resolución de conflictos es un proceso por el cual un conflicto de carácter interpersonal, intergrupar, interorganizacional o internacional de raíces profundas es resuelto por medios no violentos y de forma relativamente estable.

El origen de la resolución de conflictos como objeto específico de atención por parte de académicos y profesionales de la ayuda, está vinculado a los esfuerzos de un grupo de ellos tras la I Guerra Mundial por prevenir la reaparición de conflictos violentos a escala internacional. Su labor consistió, básicamente, en aplicar una metodología científica a la investigación de las causas y procesos de los conflictos violentos y al desarrollo de medios para evitar su escalada y sus resultados destructivos.

La aplicación de medidas de resolución alternativa de disputas ha conocido un considerable aumento en la década de los 90, de forma paralela al incremento en el número e intensidad de los conflictos civiles. Se inscriben dentro de las estrategias políticas de la prevención de conflictos, en función de la práctica de diversos actores de la comunidad internacional como las Naciones Unidas, organizaciones regionales y ONG.

En situaciones de conflicto, existen numerosos actores como agentes de mediación, entre ellos Estados, líderes políticos, organizaciones internacionales, iglesias, organizaciones profesionales, institutos de investigación y formación, redes ciudadanas, fundaciones, etc.

Independientemente de las formas y estrategias de negociación adoptadas, ésta suele requerir como condición previa la entrada del conflicto en un estado de madurez que facilite la apertura del proceso de resolución.

Destacan como técnicas principales de resolución de conflictos: la negociación, la mediación y el arbitraje, al tiempo que se han ido desarrollando a nivel internacional otros recursos como la búsqueda de consenso, la diplomacia, la solución analítica de problemas y los esfuerzos de construcción de la paz.

Como lo muestran Mendía y Areizaga, el tema de mediación tiene relación con la negociación la que se aplica desde hace mucho tiempo atrás. En Guatemala, para abordar el conflicto armado interno que duró 36 años, también ameritó hacer uso de la negociación por temas en bloque para arribar a la paz firme y duradera. A continuación se aclaran las diferencias entre las formas de abordar los conflictos.

Negociación

De acuerdo con Mendía y Areizaga (2016) negociación es:

Es la forma fundamental de resolución de conflictos, generalmente voluntaria, y que implica la discusión entre las partes en disputa con el objeto de alcanzar un acuerdo o arreglo en el conflicto que les enfrenta. En la medida en que no exista la intervención de terceros agentes, la negociación permite a las partes en conflicto mantener el control sobre el proceso y el acuerdo que de él pueda resultar. (1)

La referencia anterior denota que la negociación es posible inclusive sin la intervención de terceras personas, como sí lo amerita la mediación.

Fisas (2013) refiere que en situaciones complejas de conflicto, para concretar la mediación, se debe agotar la técnica de negociación, compuesta por una serie de actividades complejas o movimientos que la gente fomenta para resolver sus diferencias y solucionar el conflicto. Para el autor referido los elementos de la negociación son:

- La formación y el contexto del conflicto, el nivel de compromiso, la conducta de los actores, las vías de salida y los actores de la negociación de procesos de paz.
- Los resultados de la negociación dependerán en buena parte del negociador: información acerca del conflicto, atributos personales y recursos disponibles. Asimismo, los resultados de la negociación dependerán de seis principios básicos para diseñar un sistema de resolución de conflictos: Conciliar los intereses, resolver sobre la base de conceptos de poder y de derechos, proceso menos costoso en

tiempo y dinero, realizar consultas, ordenar procedimientos, correlación de fuerzas y objetivos de las partes para medir el alcance de demandas y concesiones.

- Los negociadores y posibles mediadores requieren de un mapa de conflicto que detalle lo siguiente: Motivos del conflicto, problemas de relación entre las partes, discrepancias en la interpretación de los hechos, intereses incompatibles, barreras estructurales, diferencia de valores y obstáculos que interfieren para resolver la disputa. Cuando se trata de negociar conflictos armados, se realiza una distinción por bloques de los temas a tratar. En América Latina, suelen establecerse tres tipos de temática: temas sustantivos referidos a demandas de cambio estructural o incompatibilidades básicas que se abordan antes del cese de hostilidades, temas operativos que permitirán suspender hostilidades y temas de procedimiento referidos a las reglas del juego de las negociaciones y verificación de lo acordado.

Aunque Fisas menciona a la mediación luego de darse un proceso de negociación, ésta podría darse aún sin agotar procesos negociadores, es decir darse en conflictos menos complejos o formales.

Arbitraje

Retomando a Mendía y Areizaga (2016) respecto el arbitraje es:

Un proceso de resolución de conflictos en el que las partes en disputa acceden a presentar su caso ante un tercer participante neutral e independiente, quien escucha los argumentos de ambos lados y posteriormente adopta una decisión,

normalmente final y vinculante. El arbitraje difiere de la mediación, por lo tanto, en que la tercera parte que interviene en el conflicto si tiene capacidad decisoria, si bien las partes enfrentadas mantienen el control sobre el conjunto de cuestiones a resolver y con frecuencia también sobre los aspectos de procedimiento. Además, se trata de unos procesos entre contrarios en el que no hay lugar para la cooperación, el restablecimiento de las relaciones o la promoción de la confianza mutua entre las partes, posibilidades éstas que sí existen en el caso de la mediación.

El tipo de arbitraje consultivo o no vinculante cuyo objetivo es clarificar y ofrecer a las partes información sobre el resultado probable del caso, incluyendo sus posibles ramificaciones legales, para tratar de evitar así el riesgo de llegar a un resultado final imprevisto y desfavorable. (p.4)

El arbitraje se diferencia radicalmente de la negociación, en que solo una persona tiene el control y decisión del conflicto a resolver, pudiendo implicar medidas legales. En Trabajo Social, esta situación se observa en el caso de la intervención en el sistema de justicia, en el que después de hacer los estudios socioeconómicos y opinión profesional, es el juez quien determina y resuelve en cada caso.

Mediación

De acuerdo con Mendía y Areizaga (2016) la mediación se define así:

La mediación como método de resolución alternativa de disputas implica la intervención en el proceso de negociación de una tercera parte neutral e imparcial, cuyo papel consiste en asistir a las partes en su efectiva comunicación, en el análisis del conflicto y en la búsqueda de una solución aceptable para todos. Idealmente, la persona mediadora no está vinculada a ninguna de las partes enfrentadas ni tiene interés por un resultado específico de la negociación, de forma que cuenta en su labor con la confianza y legitimación de todas las partes implicadas. Otro rasgo definitorio de este procedimiento es que la figura del mediador no tiene capacidad de decisión, sino que se limita a guiar a las

diferentes partes durante la negociación, facilitando la definición del problema y de los intereses particulares, la comprensión de los puntos de vista opuestos y la elaboración de un arreglo que cuente con la aceptación general. (p.3)

Fisas (2013) por su parte, manifiesta que la mediación, es una extensión del proceso negociador que busca una cooperación entre las partes para obtener, en la medida de lo posible, un resultado donde todos ganan y nadie pierde, y lo hace mediante técnicas que permiten abrir el proceso a nuevos planteamientos, a nuevas formas de encarar los temas, con la activa participación de las partes.

La mediación es un proceso que con la ayuda de los participantes trata de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades. Está más relacionada con el presente y el futuro que con el pasado, y está más orientada hacia la forma en que las partes pueden resolver el conflicto y crear un plan, que a las historias personales. La mediación interviene más sobre las conductas de los actores que sobre la estructura del conflicto, ya que los cambios en la estructura dependen más de actuaciones políticas, económicas y sociales que se escapan del proceso negociador. La mediación es también, una forma de ampliar el sistema de relaciones sociales, una cultura del compromiso y del diálogo, una conducta ética.

El autor resalta la importancia de la mediación en el elemento humano y las conductas positivas a asumir, más que el conflicto o problema en sí, tratando de separar el mismo, de las relaciones a establecer entre las partes afectadas.

Castaño, Campos y García (2005) definen la mediación como:

Un proceso voluntario y confidencial, en el que una tercera parte, el mediador o mediadora, actúa de manera imparcial y neutral con el fin de ayudar a los mediados y facilitarles la obtención, por ellos mismos, de un acuerdo satisfactorio a través de una comunicación efectiva entre ellos. El objetivo primordial de la mediación no es alcanzar un acuerdo, sino educar a las personas que puedan acudir a servicios de este tipo en las habilidades necesarias para gestionar sus conflictos de manera autónoma en el futuro. (...) mediación es un proceso alternativo de resolución de conflictos basado en la justicia interpersonal, en el cual, un tercero actúa como facilitador en la búsqueda de un acuerdo final, cediendo paso al sistema regido por la fórmula ganar-ganar. (p.18 y 26)

Interpretando a los autores, independiente que se den o no procesos de negociación o arbitraje, la mediación es un proceso más flexible que permite potenciar la comunicación asertiva, donde las partes tienen oportunidad de sopesar la mejor alternativa para resolver sus diferencias. En los procesos de interacción humana, se puede hacer de la mediación una cultura para evitar desacuerdos o conflictos o resolverlos de manera efectiva y sin repercusiones graves. El obstáculo está, en que el ser humano se deja llevar por su naturaleza instintiva y en alguna medida carece de inteligencia emocional, lo cual es un desafío a vencer.

En función de los criterios expuestos por los diferentes autores respecto a las formas de resolución de conflictos, se pueden extraer entonces, las diferencias entre la negociación, el arbitraje y la mediación:

Negociación: Implica la discusión entre las partes en disputa para alcanzar acuerdos en el conflicto que les enfrenta. Cuando no intervienen terceras personas, la negociación permite a las partes, mantener el control sobre el proceso y resolución del conflicto. Se utiliza frecuentemente en conflictos

civiles y conflictos armados que requieren participación a nivel internacional.

Arbitraje: Las partes en conflicto acceden a presentar su caso ante un tercer participante neutral e independiente con capacidad decisoria, quien escucha los argumentos de ambas partes y posteriormente toma una decisión final y vinculante.

Mediación: Implica la intervención de una tercera parte neutral e imparcial, cuyo papel consiste en asistir a las partes en su efectiva comunicación, en el análisis del conflicto y en la búsqueda de una solución aceptable para todos. La mediación es sumamente útil para resolver conflictos interpersonales o de pequeña escala, pero mucho más limitada para tratar conflictos internacionales que requieren otro nivel de participación con intervención de personas expertas en el tema negociación. La mediación más que la aplicación de un conjunto de técnicas, lleva consigo el propiciar un estilo de vida, un compromiso de convivir en una cultura de paz.

De acuerdo a la información consultada, resulta ilusorio también que todas las desavenencias se pueden resolver a través de la mediación. De acuerdo con Generalitat Valenciana (2016) no es posible realizar la mediación:

- Cuando hay que denunciar lo que está sucediendo.
- Cuando hay violación a los derechos humanos.
- Cuando no hay voluntad de una de las partes.
- Donde se ha violado la ley.
- Donde se tocan temas legales complejos.

- Cuando hay demasiado desequilibrio de poder (primero hay que nivelar). (p. 3)

Las situaciones que no son objeto de mediación según la experta en este tema, Martin (2016) que puntualiza las siguientes:

- Los conflictos individuales o intrapsíquicos.
- Aquellos en los que las personas que intervienen no están legitimadas para tomar decisiones que implica la resolución del conflicto, por ejemplo, por falta de la necesaria representación.
- Aquellos en los que las partes o alguna de ella no tiene voluntad real de resolverlo en mediación, pretendiendo fines espurios a la misma, por ejemplo, instrumentalizar la mediación de cara a un proceso judicial.
- Aquellos en los que alguna de las partes carece de la necesaria capacidad cognitiva o volitiva, por estar afectadas por algún tipo de enfermedad mental, miedo, coacción, adicción. (p.5)

De lo referido anteriormente, se considera que en países como Guatemala donde los derechos humanos se violan constantemente en diferentes ámbitos y las leyes con frecuencia no se respetan, debía ser un componente del proceso de mediación, la asesoría y orientación de personas, grupos y comunidades para la gestión de denuncias para hacer valer sus derechos o demandas.

Objetivos de la mediación

De acuerdo a Generalitat Valenciana (2016) los objetivos de la mediación más que llegar a acuerdo son:

- Facilitar que se establezca una nueva relación entre las partes del conflicto.
- Aumentar el respeto y la confianza entre estas.

- Corregir percepciones e informaciones falsas que se puedan tener respecto al conflicto y/o entre los implicados en este.
- Crear un marco que facilite la comunicación entre las partes y la transformación del conflicto. (p.2)

Se observa que el objetivo último de la mediación es convertir los conflictos en experiencias aleccionadoras para las partes que intervienen en ella, he allí la importancia tomar en cuenta los principios de la mediación.

Principios de la Mediación

Para llevar a cabo con éxito la mediación, Castaño, Campos y García (2005) enuncian como principios de la misma, los siguientes: Autodeterminación, neutralidad/imparcialidad, confidencialidad, calidad del proceso, papel de acompañamiento del mediador.

Por su parte, Moreno (2016) presenta como principios de la mediación: acto cooperativo no competitivo, orientado al futuro, que hay dos posibles ganadores, honestidad, hecho voluntario, preocupan más los intereses y necesidades que las posiciones, intenta homogeneizar el poder, no es amenazante ni punitivo, es confidencial, aporta nuevos enfoques para transformar el conflicto.

Modelos de mediación

Los diferentes modelos de mediación pretenden cambiar la dinámica de choque que el conflicto pueda generar, por una dinámica de cooperación en la búsqueda de soluciones.

Martin (2016) describe los modelos de mediación de la manera siguiente:

En el modelo Harvard lo esencial es llegar a acuerdos y se trabaja con el enfoque de la “resolución de problemas”, que fundamentalmente consiste en separar las personas de los problemas, pasar de las posiciones a intereses y evaluar las distintas alternativas. Este modelo lineal se basa en la negociación colaborativa asistida por un tercero.

En el modelo transformativo de Bush y Folger, el objetivo de la intervención se centra en desarrollar el potencial de cambio de las personas mediante la comunicación y las relaciones interpersonales de las partes y no incluye necesariamente el logro de acuerdos.

En el modelo circular-narrativo de Sara Cobb, llegar a acuerdos es esencial, pero no es el objetivo único de la intervención. Se vale del enfoque de la transformación de discursos mediante la comunicación y la interacción de las partes. (p.5, 6,)

Amarfil y Bru (2012) definen el modelo de mediación resiliente de Marínés Suarez quien reformula la mediación tomando elementos de los modelos anteriores. Las autoras mencionadas, definen el modelo de Suarez así:

Promueve transformar las historias de las partes, favorece en los protagonistas del conflicto la habilidad social de solución de problemas, actuando positiva y activamente frente a ellos, promoviendo fortalecer los vínculos, impulsando la capacidad de los seres humanos para sobreponerse a la adversidad y además construir sobre ella. (p.21)

Se considera que la mediación se puede concretar tomando en cuenta los modelos presentados, los que al final se complementan en su aplicación.

Proceso de Mediación

Para efectuar el proceso de mediación, Fisas (2013) se refiere al él en tres etapas:

- Contactos iniciales entre el mediador y las partes (pre negociación). Implica reuniones privadas con cada una de las partes para saber su disposición de temas a compartir.
- Establecimiento de líneas generales del proceso (reglas del juego). Persigue mejorar la comunicación entre las partes e identificación de estrategias que permitan avanzar en el proceso. El mediador señala los puntos de interés común, postergando las incompatibilidades a una segunda etapa para avanzar en el proceso y que las partes entiendan las razones y los intereses de las otras.
- Redefinición de las incompatibilidades (reformulación). Se replantean los marcos de comprensión del problema para lograr nuevas aproximaciones, obtener nuevos consensos y atenuar las posiciones de incompatibilidad. Incluye la elaboración de un primer bloque de propuestas y acuerdos, creación de mecanismos de seguimiento, vigilancia y sanción en caso de incumplimiento.

De acuerdo con Generalitat Valenciana (2016) la mediación puede ser formal e informal. En ésta última se pueden utilizar las técnicas propias de la comunicación eficaz y el mediador puede ser una persona que actúa de modo intuitivo y espontáneo. En la mediación formal se citan las siguientes fases:

1. "Presentación y aceptación del mediador.
2. Recogida de información sobre el conflicto y las personas implicadas.
3. Aclarar el problema.
4. Proponer soluciones.
5. Elaboración y aprobación del acuerdo". (p.4).

Cada una de estas fases mencionadas tiene un objetivo, y técnicas específicas para aplicar por la persona mediadora y actividades a llevar a cabo para lograr los fines esperados.

Moreno (2016), también desarrolla el proceso de mediación formal así:

- En el proceso de mediación formal hay dos mediadores que representan a ambas partes.
- Se hace una presentación para exponer quiénes son los mediadores y cómo serán las reglas del juego.
- Se procede a contar por separado el problema con posiciones e intereses.
- Se acuerdan soluciones satisfactorias para ambas partes, pudiendo incluir un compromiso firmado.

Dependerá en gran parte de la preparación y habilidades de la persona o equipo mediador para lograr con éxito la resolución de los conflictos, y que se tengan claras las funciones a desempeñar.

Funciones de la mediación

Moreno (2016) expone la función de los mediadores de la siguiente manera:

- No asumen la responsabilidad de transformar el conflicto, que corresponde a las partes.
- Ayudan a las partes a comprenderse y a sopesar planteamientos.
- Contribuyen a que se genere confianza entre las partes y el proceso.
- Proponen procedimientos para la búsqueda conjunta de soluciones.

- No juzgan a las partes. Están atentos a los valores por los que se guían o dicen guiarse.
- El mediador no es el psicólogo o terapeuta, no valora, no da consejos, no toma decisiones, la decisión debe salir de las partes.
- Su fin es mejorar la comunicación de las partes y por tanto su relación. (p.4)

Las funciones de la mediación se vinculan con el perfil que debe tener la persona mediadora. Se considera que, aunque la mediación aparente tener carácter informal, la persona que media no debe improvisar, dominando el marco general de la mediación y las técnicas básicas de la comunicación asertiva.

Formas de mediación

En relación a las particularidades de las formas de mediar, Castaño, Campos y García (2005) desarrollan las siguientes: Mediación familiar, educativa, laboral, intercultural, empresarial, intergeneracional, consumo, salud, menores infractores, conflictos internacionales y mediación comunitaria.

En la mediación comunitaria el mediador trabaja con grandes grupos, por lo que tiene que tener en cuenta que los intereses que defienden las partes son globales, no debiendo permitir que se personalicen los intereses por encima del interés general.

Por la relación con la profesión de Trabajo Social se amplía lo referido a mediación comunitaria por Adasme y Quinteros (2014) así:

La mediación comunitaria representa para el Trabajo Social una interesante plataforma o espacio para modificar la realidad y lograr el anhelado equilibrio del binomio recurso-necesidad. Esta nueva área de intervención reviste potencialmente un gran aporte al desarrollo de una cultura democrática y pacífica. La mediación comunitaria actualmente consiste en una alternativa no jurídica y basada en el acuerdo entre vecinos, facilitados por un equipo profesional.

Esta alternativa de trabajo comunitario promueve y facilita la participación de la propia comunidad en su desarrollo, expandiendo sus capacidades locales, reconociendo sus valores culturales, filosofías y cosmovisiones del mundo que subyacen a las prácticas humanas que están presentes en la vida en comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de su ciudadanía.

El planteamiento anterior de mediación, se enfoca desde el desarrollo humano y procesos democráticos para la construcción de ciudadanía. La mediación comunitaria es clave para el Trabajo Social, porque en el trabajo grupal y comunitario en todas sus fases pueden surgir problemas, ya sea por conflicto de intereses, o del ejercicio del liderazgo, en la dinámica grupal y comunal. Por ello el Trabajo Social ya sea de manera individual o junto a profesionales de otras disciplinas, deberán facilitar los procesos comunitarios donde prevalezca el interés general de la comunidad en función de sus necesidades, intereses y justas demandas. La mediación no debe concebirse para solventar desacuerdos solo para mantener el equilibrio como lo mencionan las autoras. Se debería trascender ese criterio ya que para lograr cambios en pro del desarrollo comunitario, se tendrán que dar momentos de conflicto y crisis, pero la clave estará en

saber cómo transformarlos y convertirlos en experiencias de crecimiento y aprendizaje.

El desarrollo de proyectos de capacitación para la organización comunitaria, es un buen espacio para fortalecer la sensibilización, concienciación y las habilidades en mediación de quienes integran las diferentes organizaciones, dejando así un efecto multiplicador haciendo valer la dimensión pedagógica de la mediación como componente importante de programas de mayor envergadura.

Perfil del mediador

Dentro de las cualidades que debe reunir una persona mediadora de acuerdo a Moreno (2016) están las siguientes:

- Debe ser neutral
- No enjuiciar
- Ser buen oyente
- Crear y mantener confianza de las partes
- Ser paciente y dispuesto a ayudar.

Fernández y Rico (1996) con respecto a perfil del mediador proponen el siguiente:

- Capacidad para integrar intereses y conjuntar voluntades: Comunicar eficazmente, analizar situaciones complejas a partir de informaciones casi siempre insuficientes, actuación libre de prejuicios y estereotipos, comprender puntos de vista contradictorios de un mismo tema, resistir el estrés, tolerar la ambigüedad, autocontrolarse en

situaciones de incertidumbre, perseverar en el esfuerzo y confiar en el éxito final.

- Conocimientos técnicos amplios y profundos en relación al tema de mediación, laboral, familiar, comunitaria entre otros
- Titulación superior, formación específica de posgrado-experiencia tutorizada y acreditación profesional para mediar.

De acuerdo al perfil anterior, se aprecia que no cualquier persona puede realizar la mediación formal, para ello es necesario contar con capacitación y experiencia.

Mediación y Trabajo Social

Para abordar la relación de la mediación con el Trabajo Social, se considera pertinente hacer referencia al Consejo General de Trabajo Social (2016) el que refiere que en la última conferencia mundial de Trabajo Social realizada en Melbourne, Australia en julio del año 2014, la Federación internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, presentaron una definición consensuada de Trabajo Social, y es la siguiente:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las Ciencias sociales, las Humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (p.1)

La definición presentada, hace énfasis en la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, involucrando a las personas para alcanzar el bienestar. Por ello es inevitable que se generen desacuerdos y o conflictos entre quienes participan en esos procesos. De hecho el conflicto es inherente al ser humano. Se considera entonces, que existe estrecha relación entre el Trabajo Social y la mediación como herramienta pedagógica indispensable a aplicar en la interacción personal y los procesos participativos a fin de trabajar para disminuir las diferencias y resaltar los puntos en común en pro de la construcción de ciudadanía y el desarrollo humano integral.

Dentro de su intervención, el Trabajo Social casi cotidianamente, tendrá que asumir y acompañar la función mediadora con personas, grupos y comunidades generando un efecto multiplicador de la mediación. Todo ello en una cultura de comunicación dialógica y convivencia pacífica en medio de las diferencias.

Amarfil y Bru (2012) presentan las competencias del trabajador social y su coincidencia con las competencias para hacer mediación:

- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar la calidad de vida.
- Realizar acciones a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus defectos.

- Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación de los grupos, para que estos logren, a través de la autogestión, su desarrollo integral.
- Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
- Favorecer el incremento de la autoestima en cada uno de los miembros grupales.
- Facilitar la comunicación y las habilidades para la vida cotidiana. (p.63-64)

Dentro de las competencias de Trabajo Social mencionadas, se observa coincidencia entre algunas funciones y objetivos que persigue también la mediación. Entre ellas, se considera primordial el manejo de la comunicación dialógica y proactiva para llevar a buen término un proceso de mediación. Asimismo la promoción de la participación colectiva es otro elemento clave junto a los procesos de capacitación para la organización comunitaria.

Luego del estudio realizado del tema de la mediación, se concluye que es necesario incluir esta importante temática en la formación profesional de Trabajo Social, en función de la estrecha relación de la misma con el desempeño profesional en diferentes instancias comunitarias e institucionales. En el curso de Trabajo Social con grupos se ven algunos contenidos que no son suficientes y se considera se deben alimentar y actualizar. Se proponen también, algunos elementos a tomar en cuenta para activar las competencias en mediación en el estudiante de la manera siguiente:

- Conoce y comprende la teoría general de la gestión y resolución de conflictos y de la mediación.

- Utiliza las herramientas básicas de la mediación para el tratamiento de conflictos cotidianos, llevando a cabo trabajo de acompañamiento en diferentes ámbitos de aplicación de la mediación con familias, grupos y comunidades.
- Valora la importancia de la mediación como recurso de intervención profesional para generar efecto multiplicador en las instancias individual, grupal y comunitaria de una comunicación proactiva en pro del respeto a los derechos humanos, el desarrollo y construcción de ciudadanía.

Para finalizar, se concluye que es muy complejo lograr que una persona sea experta en el tema de mediación, no digamos en el proceso de negociación, a menos que quienes medien, se preparen y acrediten para intervenir de manera certera en la resolución de problemas. Sin embargo, es importante que la formación de Trabajo Social brinde las herramientas básicas a sus estudiantes para el manejo de una comunicación efectiva en la resolución de conflictos cotidianos de la población desde la mirada de la profesión, la cual está comprometida con el logro de la transformación y cohesión social para el desarrollo integral de la población.

Referencias

- Adasme, Estela, Quinteros, Christian. (2014). La mediación comunitaria y/o vecinal: un aporte a la democratización social y un nuevo espacio para el trabajo social de la comunidad. Revista Perspectivas No. 25. Recuperado: <http://www.3.uchsh.cl>
- Amarfil, Adriana, Silvana, Bru. (2012). La mediación como un desafío en la elaboración de estrategias de intervención. Tesis de grado Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Recuperado: <http://www.bdigital.uncu.edu.ar>
- Cano Ramirez, Ana (2002). El trabajador social como mediador comunitario. Recuperado: <http://www.acceda.ulpg.es>
- Castaño, Gema. De campos, Ma. García, Rubén. (2005). El mediador como profesional de la mediación. Revista Trabajo Social Hoy. Madrid, España. Recuperado: <http://www.comtrabajosocial.com/documentos.asp>
- Consejo General de Trabajo Social. (2016). Definición internacional de Trabajo Social. Recuperado: <https://www.cgtrabajosocial.es/>
- Fisas, Vincec. (2013). Abordar el conflicto: la negociación y la mediación. Recuperado: <http://www.uninorte.edu.co/web/>
- Fernández, Manuel, Rico, Ramón (1996). El perfil profesional del mediador. Revista Formación de Mediadores, Volumen 2. Recuperado: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/trabajo/1996/vol2/art9.htm>
- Fernández, Walter. 2011. Perfil de un modelo desde la gestión del conflicto y la política pública. Recuperado: <https://walterfernandezulloa.wordpress.com>
- Generalitat Valenciana. (2016). La mediación en la resolución de conflictos. Recuperado: www.ceice.gva.es
- Mendía, Irantzu, Areizaga, Marta. (2016). Resolución de conflictos. Diccionario de Acción humanitaria. Recuperado: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/190>
- Moreno Rodríguez, María del Carmen. (2016). La mediación en la resolución de conflictos. Recuperado: www.bvsd.paho.org/cursomc/e/pdf/lectura4pdf/
- Martin Muñoz, Ana. (2016). Mediación y Trabajo Social. Recuperado: <https://mediacionesjusticia.files.wordpress.com/>

Las Organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales

Sus diferencias y sus influencias

Daniel Alberto Herrera Letona⁷

Resumen

El contexto mundial está sufriendo cambios en lo político, en lo económico y en lo social, estos cambios encuentran su explicación lógica en el estudio, investigación, análisis e interpretación de la realidad humana que parte del individuo mismo, pasando por su integración en sociedades nacionales hasta llegar a la conformación de frentes o plataformas integracionistas internacionales.

Este artículo somete a consideración, la interpretación respecto a las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales. Partiendo de un enfoque pragmático, el lector encontrará pocas definiciones teóricas, más bien el

⁷ Mgtr. Daniel Alberto Herrera Letona. Máster en Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacional. Especialista a nivel de Posgrado en Derechos Humanos, en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional, en Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos Sociales. Doctorando en Seguridad Estratégica. Ex Asesor del Procurador de los Derechos Humanos; Ex Jefe del Área de Comunicación Social de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Ex Director Nacional de Educación de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Docente de la cátedra de derechos humanos y democracia en la Universidad Rafael Landívar, Universidad del Valle, Universidad de San Carlos y en el Instituto de Administración Pública INAP; Docente de los cursos de Historia de Guatemala, Técnicas de Investigación, Investigación Social I y Ciencia Política en la Escuela de Trabajo social USAC; Docente del curso de Problemas Mundiales Contemporáneos en la Escuela de Ciencia Política USAC; Investigador del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Ciencia Política USAC; Investigador planificador de programas de estudios de posgrado de la Escuela de Trabajo Social USAC; Investigador del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social USAC; Docente de los cursos de Elaboración de Ensayos y Teoría Política en el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional; Coordinador del Módulo de Economía e Industria de la Defensa de la Maestría de Altos Estudios Estratégicos; Vicepresidente de la Organización de Desarrollo Integral y Derechos Humanos ODIDH.

artículo trata de la exploración sucinta de hechos empíricos que se evidencian tanto en la realidad nacional como en el contexto internacional.

Se describen y analizan las unidades temáticas: Organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y nivel de protagonismo que han alcanzado a nivel nacional e internacional. De estas unidades temáticas se desprenden contenidos como: definiciones, evolución de las organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales, exégesis, prospección, influencias, impactos y tendencias de las mismas para culminar con un capítulo de conclusiones generales.

Palabras Claves: Organizaciones no gubernamentales –ONG’S-, movimientos sociales, sociedad civil, soberanía.

Abstract

The global context is undergoing changes politically, economically and socially, these changes find their logical explanation in the study, research, analysis and interpretation of human reality derived from the individual himself, through its integration into national societies to reach the formation of fronts or international integration platforms.

This article submitted for consideration, the interpretation regarding nongovernmental organizations and social movements. From a pragmatic approach, the reader will find few theoretical definitions, rather succinct article deals with the exploration of empirical facts that are evident both in the national situation and international context.

Are described and analyzed the thematic units: Non-Governmental, Social Movements and the level of prominence that have achieved national and international organizations; definitions, evolution of non-governmental organizations and social movements, exegesis, prospecting, influences, impacts and trends of these culminating in a chapter of general conclusions.

Las Organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales sus diferencias y sus influencias

La influencia de las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales y de la opinión pública, en las políticas y acciones gubernamentales es cada vez mayor. La facilidad que da la tecnología a la comunicación ha estrechado los espacios entre el gobierno y la población, provocando el conocimiento público inmediato de las acciones gubernamentales, lo que a su vez permite el monitoreo casi instantáneo de la sociedad civil.

Para la esfera gubernamental, estas circunstancias representan una oportunidad y un desafío al mismo tiempo. Por un lado está la oportunidad de aprovechar nuevos espacios para hacer frente a la problemática que el Estado afronta en la actualidad, y por otro lado se da el desafío de preservar su estatus gubernamental frente a nuevos actores sociales que presionan para tener participación en los procesos de Estado.

Desde finales del siglo XX las relaciones de la sociedad civil con la esfera de poder del Estado se han intensificado enormemente, encontrando como protagonistas, básicamente, a las organizaciones no gubernamentales y los líderes comunitarios.

Estas organizaciones no gubernamentales se han desarrollado tanto, que han pasado a constituir movimientos sociales capaces de derrocar gobiernos, como el caso del derrocamiento del Presidente de Ecuador Jamil Mahuad en el año 2000 impulsado por el fuerte movimiento de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador, véase también el caso de Argentina en el 2001 en el que, presionado por movimientos sociales, fue obligado a renunciar el Presidente Fernando

De La Rúa, y el caso de Guatemala que en el año 2015 el movimiento social provocó la dimisión del Presidente Otto Pérez Molina. Debido a la importancia que han alcanzado en el ámbito del Estado, es necesario distinguir la diferencia entre una organización no gubernamental – ONG- y un movimiento social, ya que en muchos casos los términos tienden a confundirse.

Las Organizaciones no gubernamentales y los Movimientos Sociales

En el mundo actual caracterizado por la aceleración de la integración de movimientos sociales nacionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales como forma de accionar colectiva y organizada de la sociedad, han proliferado de manera significativa, en algunos casos con elevadísimos niveles de incidencia, pero siempre se han caracterizado como instancias sociales que accionan en diferentes momentos de espacio y tiempo, diversificándose de acuerdo al tema que demandan.

Se debe destacar que en la actualidad existe confusión en la utilización de los conceptos de organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y sociedad civil, debido a que por desconocimiento teórico algunos dirigentes sociales y políticos utilizan estos conceptos indistintamente. De acuerdo a definiciones que se consideran actualizadas, las organizaciones no gubernamentales son parte de una sociedad organizada a la cual se le ha denominado sociedad civil, estas organizaciones devienen en movimiento social únicamente cuando son capaces de acuerdo con Alberto Melucci de "...conformar identidades, proponer situaciones distintas a las establecidas y actuar rompiendo los límites impuestos por el sistema dominante, para conseguir reformas sociales". (Melucci, 2004, p 2)

Las organizaciones no gubernamentales se definen *lato sensu*, como organizaciones que no pertenecen a la oficialidad gobierno, pero que actúan dentro del Estado para la procuración del respeto o reivindicación de temas que tienen que ver, principalmente, con derechos humanos, Estado y democracia.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) citado por (FAONG, 2016), una Organización No Gubernamental es “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común”.

Desarrollando las características anteriores, las ONGs llevan a cabo diferente tipo de acciones y servicios. Dentro de estas acciones destacan la defensa y promoción de temas humanitarios, así como también incentivan la participación política de la población originando mecanismos de protección que anteriormente eran combatidos por la política represiva del Estado.

Las organizaciones no gubernamentales han venido a ocupar espacios políticos y sociales que anteriormente eran exclusividad de las instituciones gubernamentales, por tal motivo son vistas con recelo por algún sector gubernamental y son objeto de señalamientos como la falta de legitimidad y representatividad, y de actuaciones realizadas al margen de la ley, como por ejemplo algunas manifestaciones que se llevan a cabo sin dar el aviso respectivo a la instancia de gobernación, manifestaciones que se transforman en disturbios que alteran el orden público, entre otros.

No obstante estas organizaciones, que se han convertido en una opción laboral generando fuentes de empleo, han logrado identificar

temas que el Estado ha descuidado, como derechos humanos, medio ambiente, justicia, entre otros, así como problemas en los que no actúa de manera efectiva para solucionarlos. En este marco de acción se ha evidenciado el fracaso de la institucionalidad gubernamental debido a los altos niveles de corrupción que se dan en la administración pública, lo que a su vez provoca la opacidad estatal que ha servido de caldo de cultivo para el florecimiento del movimiento de ONG'S en el país.

El trabajo de las oenegés es una labor de reivindicación de derechos, de lucha por el acceso a la justicia, de derrumbe de paradigmas como el de Presidente todo poderoso, el de diputado incuestionable o el de juez irrefutable. Esto ha representado un trampolín social que ha catapultado el prestigio de estas organizaciones sociales, que se han convertido en interlocutoras de la sociedad frente al poder político del Estado, desbancando incluso a los partidos políticos convertidos en instituciones electoreras que solo se hacen notar antes y durante el proceso electoral, para luego desaparecer manchados por el desprestigio y señalamientos de corrupción por parte de la opinión pública.

Evolución de las Organizaciones no Gubernamentales

Como ya se ha dicho, las organizaciones no gubernamentales se desarrollan con mayor fluidez a partir de la década de los sesenta, época en la que encuentran un contexto nacional e internacional propicio para los movimientos reivindicativos. La lucha por los derechos humanos, la paz internacional, el desarme, la seguridad colectiva y otros conflictos internos de los Estados, han servido de combustible para la proliferación de estas organizaciones que, tomando el estandarte de la lucha social, se posicionan en lugares

protagónicos que les representan la captación de fondos y la atención dentro de los escenarios sociales y políticos nacionales e internacionales.

A partir de la década de los noventa, estas organizaciones pasan a adquirir dimensiones insospechadas, debido a las facilidades y avances tecnológicos que les brinda el contexto de la globalización (Informática, telecomunicaciones, transporte, etc.) convirtiéndose en verdaderos movimientos sociales capaces de generar presiones al más alto nivel. La mejor prueba de ello es que incluso el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha tomado decisiones de reorientación de sus políticas para manejar de una mejor manera el accionar de estos movimientos.

Es importante destacar que debido a su accionar las oenegés pueden llegar a convertirse en movimientos sociales, pero *per se* no lo son. Y por su parte, los movimientos sociales que de alguna forma se alinean al sistema de poder prevaleciente, pierden su característica esencial y pasan a una dimensión de organizaciones no gubernamentales con menor impacto social. Este podría ser el caso de algunas organizaciones cuyos dirigentes han sido asimilados por el gobierno, convirtiéndose en colaboradores del sistema Ej. en Guatemala: Frank Larrue del Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos CALDH, quien siendo parte del llamado movimiento social pro derechos humanos, fue nombrado comisionado presidencial para este tema, poniéndose al frente de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos COPREDEH.

En este sentido también resulta oportuno el señalamiento de movimientos sociales que debido a la cooperación internacional y al

flujo de capital externo para su financiamiento, se han oenegizado, para usar un concepto del autor Álvaro García Linera, en su libro “El Oenegismo, Enfermedad Infantil del Derechismo”, terminando por convertirse en proyectistas, pasando a un plano de menor incidencia en la explicación de los conflictos y la lucha por los cambios sociales, que son en esencia las razones que les dieron origen.

Actualmente en un país como Guatemala, se pasa por una etapa difícil para muchos sectores, pues como resultado del conflicto armado interno y más recientemente por la corrupción gubernamental, públicamente evidenciada, la institucionalidad de Estado ha sufrido un desgaste social y político que está llevando a confundir principios y valores de la democracia, como la soberanía popular, la defensa de las minorías, la libertad, igualdad y fraternidad, que de conformidad con la Teoría Política, deben observarse para garantizar la existencia de un régimen democrático. Es en este preciso momento en el que se ha dado paso al florecimiento de las organizaciones no gubernamentales.

En otro orden de ideas se puede observar cómo en el proceso de la firma de la paz y en el marco de los Acuerdos de Paz, se asumieron compromisos que, en algún momento, significarían el debilitamiento de Instituciones de seguridad y defensa que por su naturaleza estratégica nacional no se pueden ver disminuidas drásticamente, o en todo caso se debió establecer la estrategia para llenar los vacíos que se provocaron.

Por momentos pareciera ser que algunos sectores de la sociedad civil piensan que entre más limitaciones se logran para el accionar del gobierno, se satisface la necesidad de un sentimiento triunfalista sobre el gobierno, y pareciera que se pierde de vista lo violento que se ha

convertido el diario vivir en el ámbito nacional guatemalteco y de la necesidad de contar con instituciones fortalecidas que impongan el orden público para cumplir con el bienestar general en una sociedad democrática.

Es en este marco en el que hay que observar el rol de las ONG, las cuales se han convertido en verdaderos agentes de cambio en cuanto a la participación ciudadana en la sociedad guatemalteca, debido a que por su naturaleza se posicionan en la lucha social con temas que les otorgan protagonismo tanto nacional como internacional, desarrollando un espectro que viene a desembocar en verdaderos movimientos sociales.

No obstante es preciso señalar que dentro del bloque de oenegés hay quienes esgrimen sus postulados de corrección hacia el gobierno, sobre la base de que durante el conflicto armado interno, fueron las instituciones del Estado las que violaron los derechos humanos en una forma sistemática. Situación que, por supuesto, no se puede ni se debe ignorar, pero hay que considerar que si se quiere ser objetivo en el planteamiento, y salvando las diferencias en cuanto a magnitud de las violaciones cometidas, se debe expresar que también el movimiento guerrillero violó derechos humanos, cobrando el mal recordado impuesto de guerra a las comunidades que se veían intimidadas y coartadas en sus derechos y libertades de locomoción, expresión, integridad física entre otros. En este punto se debe recordar que el propio Procurador de los Derechos Humanos (1990-1993), Lic. Ramiro de León Carpio, señaló a la guerrilla como violadora de los derechos humanos. (PDH., 1991.)

A la luz del razonamiento anterior y reconociendo los anteriores niveles de comparación entre las partes que estuvieron en conflicto en Guatemala, se puede inferir que resulta bastante afortunado el desarrollo de las ONG que en la lucha de la reivindicación de derechos conculcados por décadas, han venido abonando puntos a su favor en beneficio de su prestigio y fortaleza, con lo que han configurado una organización social denominada en la actualidad con el nombre de sociedad civil.

Evolución de los movimientos sociales

Derivado del desarrollo de las organizaciones no gubernamentales en las década de los 60 y 70, estos movimientos surgen como por generación espontánea y toman auge como formas o mecanismos de defensa de los grupos sociales que se consideran vulnerados. De esta cuenta se encuentran movimientos sociales que toman fuerza en defensa de temas como medio ambiente, derechos humanos, la paz, derechos de la mujer, el desarme, etc.

Se puede inferir entonces, que las organizaciones no gubernamentales han desarrollado y han centrado su accionar en temas que merecen una mayor y mejor atención del Estado, como acceso a la justicia, combate a la corrupción, desarrollo humano, entre otros, pero que han sido descuidados por diferentes circunstancias, entre las que resalta el alto índice de corrupción existente en la administración pública, lo que se puede evidenciar con una lectura general en los medios de comunicación nacionales y extranjeros. Es en este momento que se deja de hablar de oenegés y se empieza a manejar el término de movimientos sociales.

Hay que tomar en cuenta que la utilización de la categoría de movimiento social ya tiene otras connotaciones que le impregnan a su accionar dimensiones más efectivas como: mayor espectro y mayor impacto en su actuación, su reconocimiento cobra más fuerza a nivel nacional e internacional, aglutinan a un mayor número de la población y su naturaleza se ve más legitimada con el reconocimiento de su personería jurídica en la vida nacional.

Esto hace que la influencia de la opinión pública en las políticas y acciones gubernamentales sea cada vez mayor. La participación de estos movimientos en la vida nacional se ha vuelto esencial para la demanda de las prioridades sociales y representa una protección frente al constante menoscabo de los intereses nacionales.

Actualmente existen muchos teóricos que se ocupan de la definición de los movimientos sociales dentro de las corrientes de opinión de la sociología moderna. Así se puede encontrar que un movimiento social es “una forma de acción colectiva que apela a la solidaridad, lo que sugiere que tenga capacidad para compartir una acción colectiva. Sus miembros se reconocen unos a otros como similares, como actores que tienen los mismos problemas, porque pertenecen a un determinado segmento social”. (Meluchi, 2004)

Un movimiento social es la acción colectiva de un sector de la sociedad dividida en clases, que partiendo de las reivindicaciones e intereses de su entorno social, cuestiona el sistema social que ocasiona sus desventajas, pone en juego sus energías adoptando formas organizativas, tácticas y estratégicas. (Lima, 1996. P. 9)

Se puede observar en las definiciones anteriores que se caracterizan por el énfasis que hacen en lo social, al insistir en palabras claves como

segmento social y sector de la sociedad. Ambas definiciones están particularizando que no se trata de organizaciones no gubernamentales, cuyo accionar es más limitado, sino más bien de agrupaciones mucho más numerosas que se integran por sectores sociales completos y que a su además, se sobreentiende que, pueden estar integrados por una o más oenegés.

Ahora bien, hay que precisar que si bien los movimientos sociales surgen de lo social lo cual caracteriza su naturaleza, su accionar se ve impregnado de connotaciones políticas y/o económicas dependiendo de los objetivos o fines que adopten. De esta forma se pueden encontrar definiciones como: "Estos movimientos son políticos en la medida en que su proyecto es transformar la lógica estructural dominante". (Sáenz, 1985, p. 102)

Para entender la connotación política de los movimientos sociales, hay que revisar algunos factores como: su contenido estructural, base social, base territorial, organización, objetivos, acciones y efectos.

En cuanto a su componente estructural, se debe mencionar que los movimientos sociales son concebidos por una contraposición de intereses entre los diferentes agentes sociales tal y como literalmente lo refiere (Saenz, 1985, p. 104):

Es posible distinguir el contenido estructural que se entiende como el conjunto de contradicciones a partir de las cuales se define el conflicto, la oposición entre distintos agentes sociales. Son las contraposiciones de intereses que surgen en los procesos de producción, distribución, gestión y consumo de los medios colectivos de reproducción de la fuerza de trabajo, las que crean las condiciones objetivas de existencia de los movimientos sociales.

Esta identificación de la contraposición de intereses entre agentes sociales determina la base social de un movimiento, dicho de otra forma es el grupo de la población que está siendo afectada por la situación que genera el conflicto.

En cuanto a la base territorial Saenz refiere:

Todos los movimientos sociales urbanos tienen un ámbito territorial propio que corresponde al radio de acción de la población que participa en el movimiento. Dependiendo de la amplitud de la base social, se delimita un espacio físico de mayor o menor dimensión. Esta base territorial permite medir la extensión del movimiento que puede ser de orden local, regional o nacional. (Saenz, 1985, p. 105)

Significa entonces que la base social determina la base territorial y dependiendo de la naturaleza del conflicto se configuran estas dos bases, dando como resultado el impacto que llegue a alcanzar el movimiento social.

En este sentido es necesario hablar también de la organización del movimiento social, la cual está constituida por una serie de factores y elementos que se interrelacionan entre si y de los cuales depende, en buena medida, el éxito o el fracaso del movimiento. La organización es el modelo de estructura que adopta el movimiento y ésta es la que define la estrategia que se va a seguir o los medios que se van a utilizar para alcanzar los objetivos trazados, así mismo define la línea política a seguir o sea el curso que el movimiento va a seguir en los diferentes momentos que afronte. Para que funcione la organización de todo movimiento social, debe ser reconocida y respaldada por su base social.

El impacto son los efectos del movimiento social, los cuales se pueden observar en los cambios que sufran las Instituciones del Estado en su estructura o en sus actuaciones, también los efectos pueden ser medidos en la población y sus diversas relaciones.

De los efectos que el movimiento social cause en el Estado, va a depender el grado de influencia que este llegue a tener en el plano local, regional o nacional, y de ello también se derivará la connotación política que alcance. Es en este momento en el que algunos movimientos devienen en semilleros de líderes políticos que luego en poco o nada ayuda al campo social del cual emergieron, constituyéndose en una parte más de la clase política tan criticada por los niveles de corrupción que evidencian.

Influencia creciente de los movimientos sociales en el contexto nacional

No cabe la menor duda que va en aumento la importancia de los agentes no gubernamentales y los movimientos sociales en el país y en su gobernabilidad. Actualmente los ciudadanos participan más activamente en la vida política y expresan sus intereses por conducto de mecanismos de la sociedad civil y no de los instrumentos tradicionales de la democracia, especialmente en lo que respecta a asuntos de seguridad, justicia, derechos, paz y desarrollo.

El presionado avance de la descentralización, a través del sistema de consejos de desarrollo, ofrece un espacio más amplio a las organizaciones sociales y movimientos populares, y por otra parte el deseo de los gobiernos de establecer alianzas para enfrentar asuntos

prioritarios y mejorar los servicios, ha abierto nuevas oportunidades para diferentes sectores de la sociedad civil.

Observando el crecimiento de los movimientos sociales, se hace evidente que ha aumentado drásticamente el apoyo a muchas organizaciones de la sociedad civil que tienen una orientación política, sobre todo a una amplia diversidad de grupos de promoción y defensa de derechos humanos. Se pueden ver las diversas causas pro derechos humanos, justicia, desarrollo, entre otras, que compiten por obtener apoyo, por aglutinar más miembros, por agenciarse de contribuciones económicas y apoyo y reconocimiento político, ya sea nacional o internacional.

De esta forma aparece un nuevo mercado, ya no de bienes y servicios, sino de intereses, pensamientos e ideologías. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones vienen a sumarse a esas posibilidades. Hoy en día, para los grupos sociales resulta casi tan fácil actuar a escala nacional, regional como mundial.

Hay que observar también que gracias a estos avances tecnológicos, no solo las organizaciones sociales, sino los individuos pueden participar de manera mucho más activa en procesos políticos para favorecer aquellas causas que más les interesan. Resulta más fácil obtener información actualizada en los sitios de Internet y se les puede comunicar directamente por correo electrónico, sobre nuevos acontecimientos y oportunidades para influir sobre los ministros, los legisladores y la prensa y potenciar su participación. Esta es una transformación radical, que cambia la democracia representativa por la democracia participativa, en la que todos pueden participar en los debates que más les interesan mediante actividades de promoción,

protesta y de otra índole. Hoy por hoy resulta más fácil aplicar presión política y formular demandas sociales directamente a quienes ejercen el poder.

Incremento del poder de la sociedad civil en el contexto nacional y global

Con la utilización de Internet y otros medios de comunicación avanzada, la amplia gama de movimientos sociales y oenegés están informando constantemente a los ciudadanos sobre sus acciones en el terreno y las diferentes opciones políticas que se tienen a la mano para combatir las acciones gubernamentales que se consideren maliciosas para el bienestar de las diversas comunidades.

Asimismo, se hace sentir la influencia de redes internacionales de activistas, periodistas, dirigentes de movimientos sociales y otras personas en los debates sobre política, relacionados con asuntos de carácter internacional. Lo anterior se ve reforzado por el efecto de los medios de difusión sobre los asuntos de actualidad y por las diversas fuentes informativas a las que la mayoría de las personas pueden recurrir para obtener información.

La suma de todo lo anterior ha creado un nuevo fenómeno, que es la internacionalización del ciudadano, su opinión y sus formas de organización, lo que está configurando el nuevo panorama político y generando un conjunto cosmopolita de normas y demandas de los ciudadanos que trascienden los límites de las fronteras nacionales. Las acciones emprendidas por la sociedad civil y los ciudadanos han contribuido a crear un espacio público global para el debate. En consecuencia, la sociedad civil se ha constituido en parte de la

gobernabilidad global en casi igual medida que en los gobiernos nacionales.

Implicaciones de las nuevas tendencias de los movimientos sociales para la sociedad civil

Dentro de las consecuencias del desarrollo de la sociedad civil, a través de los movimientos sociales, se debe tener en cuenta que debe fundamentar su nuevo estatuto y su influencia para que su aceptación se dé en el conglomerado social. También hay que poner atención al apareamiento de algunos nuevos críticos o líderes, quienes van a sucumbir ante la tentación de pasar a formar parte del gobierno.

Es definitivo tener presente que al gobierno no le agrada escuchar voces ajenas, a su estructura gubernativa, al momento de tomar decisiones que antaño únicamente eran competencia gubernamental. De igual forma no hay que ignorar que los políticos tradicionales representan una difícil barrera ya que ellos se abrogaban el derecho exclusivo de hablar en nombre del pueblo.

Por su parte la iniciativa privada siempre va a desaprobar las intromisiones en aspectos de Estado que afectan sus intereses empresariales. Se puede observar, en el caso de Guatemala, como las diferentes cámaras de industria y comercio se han pronunciado, en los medios de comunicación, en contra de los movimientos sociales e incluso han interpuesto recursos legales para combatirlos, argumentando alteración del orden público y violación a derechos como libertad de locomoción.

En otro orden de ideas, se ha observado la conflictividad interna de los movimientos sociales, debido a que varios de los dirigentes de la sociedad civil consideran que otros dirigentes son irresponsables, prestándose al juego de representar una estructura de fachada para los intereses gubernamentales o empresariales. En este tema también hay que señalar que el cáncer de la corrupción podría haber tocado las puertas de los movimientos sociales, para el caso guatemalteco se puede dar una mirada al caso de Joviel Acevedo, señalado de presuntas ilegalidades dentro del movimiento magisterial, y el caso de algunos otros dirigentes, que han sido procesados judicialmente.

No obstante, hay que reconocer que la sociedad civil desde la segunda mitad del siglo XX y a inicios del siglo XXI, ejerce tanto en la esfera nacional como mundial, un poder que emana de los ciudadanos a los que el Estado había dejado en un segundo plano, privilegiando sus intereses de elite política.

El Ejercicio de la soberanía y los movimientos sociales

Al estudiar teoría del Estado se puede encontrar fácilmente el tema de la soberanía como uno de los principales elementos que lo definen. De acuerdo a lo que se ha tratado en los párrafos anteriores, se puede inferir que la esfera de la soberanía ha entrado en una etapa de transición que viene a transformar el criterio tradicional de un Estado todo poderoso, en el cual no se podía intervenir en la esfera de sus decisiones y actuaciones.

En la actualidad se puede observar cómo el ejercicio de la soberanía y el poder va quedando relegado al nivel teórico y de vanidad de los

Estados, que incómodos observan cómo su espacio político y sus estructuras son invadidas por el impacto debilitador de los diferentes movimientos de la sociedad civil, que para el caso de Guatemala se constituyen por organizaciones no gubernamentales, en muchos casos con financiamiento internacional.

Haciendo un desglose del concepto soberanía, se puede decir que se entiende como el espacio estatal que se basa en los principios de inviolabilidad del territorio nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la libre determinación de los pueblos. Estos espacios han dejado de ser exclusividad del Estado y se han visto invadidos por los avances que se marcan actualmente en el desarrollo de las tecnologías y los movimientos sociales, que a su vez se han constituido en redes globales de presión internacional, lo que hace que estos principios de la soberanía se queden en la dimensión de enunciados de interpretación caduca.

Otro aspecto importante de señalar es que en la interpretación de su soberanía, a los Estados les resulta cada vez más difícil la observancia del principio de la autodeterminación de los pueblos, debido principalmente a la velocidad de los procesos evolutivos que marcan la época actual en cuanto a versatilidad de los mercados financieros, el relampagueante intercambio comercial, los audaces avances tecnológicos en comunicación y transportes que generan la inevitable interdependencia de las economías regionales. Y esto aunado a la expansión geopolítica de las empresas transnacionales, ha hecho que no sea posible la autodeterminación de los pueblos. Actualmente está comprobado que ningún Estado del mundo es capaz de autodeterminarse, pues necesita del concurso de una serie de competencias

de orden internacional para hacerle frente a los desafíos que plantea un mundo evidentemente globalizado.

De esta forma hay que tener claridad que para países como Guatemala hablar de soberanía e independencia es una situación mucho menos afortunada, si se observa desde la óptica de su frágil economía, su deuda externa que genera una espiral de endeudamiento que a su vez provoca dependencia política con las potencias que manejan a los organismos financieros mundiales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

También hay que resaltar que la falta de pertinencia de los programas de gobiernos de turno, aunado al impacto social, económico y político del conflicto armado interno y a los altos índices de corrupción que campean incluso en la esfera empresarial, han servido de caldo de cultivo para el desarrollo de fuerzas sociales que han permeado las estructuras del Estado, constituyéndose en los principales detractores de la función pública que no cumple con uno de sus deberes fundamentales como lo es la realización del bien común.

Después de la lectura del panorama nacional descrito anteriormente, resulta fácil inferir que el Estado fuerte de la época liberal de 1871, ha disminuido en su accionar político, pasando por épocas en las que se minimizaban las actuaciones populares por la vía que fuera necesaria, hasta llegar a la época actual en la que el accionar deliberado de alguno de los sectores de la sociedad civil hace temblar el andamiaje gubernamental del Estado guatemalteco.

A manera de conclusión, es evidente que existen diferencias entre organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales, una de las

principales es su impacto y su espectro. Las primeras se pueden entender como una dimensión menor, en tanto los movimientos sociales aglutinan sectores completos de la sociedad.

En cuanto a las influencias de los movimientos sociales, se puede observar que cada vez es más evidente el hecho que la sociedad civil está alcanzando un gran espacio de influencia en la gestión política del país, fenómeno que no es exclusivo para Guatemala sino más bien tiene un espectro mundial. Esta situación afecta las decisiones y actuaciones del gobierno, algunas veces en forma positiva y otras veces en forma negativa, afectando, en algunos casos, que se ejecuten medidas necesarias para coyunturas determinadas, por ejemplo: en el caso del tema de la seguridad pública se entra en controversia con el movimiento pro derechos humanos; en el tema de defensa nacional se ve controvertido el tema de fortalecimiento del poder civil, entre otros.

Es evidente que en la actualidad se produce una especie de pulso político-social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. De acuerdo a los indicadores que se presentan en los medios de comunicación y la realidad que se manifiesta a través del logro de instrumentos de Estado como los Acuerdos de Paz y otras leyes de desarrollo y descentralización, se observa que la balanza se inclina a favor del sector de la sociedad civil y no a otros actores que han ostentado la supremacía política como el sector militar y el sector económico.

Como consecuencia del fenómeno de la globalización, el avance de tecnologías de punta en la información y del bajo costo de todas las formas de comunicación, hoy en día el mundo está más comunicado que nunca y está más interconectado que en épocas anteriores.

Este nuevo escenario abre novedosas oportunidades, pero también plantea otras amenazas puesto que los problemas cruzan rápidamente las fronteras nacionales. Esta situación ha provocado profundas repercusiones para los gobiernos y para su labor a nivel internacional, así como para los procesos democráticos y la labor de la sociedad civil. Ya los gobiernos no pueden resolver por sí solos los problemas mundiales. Hay una amplia diversidad de actores, como la sociedad civil, las empresas y las autoridades locales que pugnan a la par de los gobiernos, para desempeñar un papel en la definición de prioridades y la contribución a las soluciones de Estado.

Referencias

- Centro Nuevo Modelo de Desarrollo (1997) *Norte-Sur. La fábrica de la pobreza*, 3ª ed., Madrid: Editorial Popular.
- Cohen, Samy. (2004) *Un mundo sin soberanía: el din de un mito*. Revista el Cadejo No.11. ICAPI. Guatemala.
- Chomsky, N. (1996) *El nuevo orden mundial (y el viejo)*, Barcelona: Crítica.
- Hernández Zubizarreta, Itziar. (2004) "La Cuestión de Genero en la Cooperación al Desarrollo". Agencia de información Solidaria.
- Larios Ochaita, Carlos. (2001) *Derecho Internacional Público. Sexta Edición*. USAC.
- Lima, Boris Alexis. Movimiento Social. (1996) *La Descodificación de un Concepto*. Ed. Asociación de Investigación, Trabajo y Estudios Sociales, México.
- Melucci, Alberto. (2004) *Los Desafíos de los Movimientos Sociales y ONG en el Contexto de la Globalización*. Seminario Federación de Organismos No gubernamentales. Managua, Nicaragua.
- MINUGUA. (2002) "Informes de Verificación" edición temática. Guatemala.
- Padilla, Luis Alberto. (1992) *Teoría de las Relaciones Internacionales*. IRIPAZ.
- Pigrau, A. (1995) "Las políticas del FMI y del Banco Mundial y los Derechos de los Pueblos", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 29-30: 139-175.
- Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. (1991) *Resolución relativa a la voladura del puente Moca*.

Reyes, Brenda. (1998) "Reflexión sobre la Participación de las Mujeres Retornadas". Proyectos ACNUR/CECI Guatemala.

Sáenz, Orlando. (1985) Acerca de los Movimientos Sociales. Nuevos Cuadernos CELATS No.7, Evento Preparatorio al XII Seminario Latinoamericano, Lima Perú.

Serulle, J., Boin, J. (1984) *Fondo Monetario Internacional: deuda externa y crisis mundial*, Madrid: Iepala.

Victory, Catalina. (1999) *Gobiernos municipales y desarrollo local en Iberoamérica*. Revista cidob d'afers Internacionals, 47.

Acción colectiva del movimiento social campesino en Guatemala

Los derechos se conquistan con la fuerza de la organización

⁸MSc. Belia Aydée Villeda Erazo

Resumen:

Una de las razones para entender la acción colectiva como respuesta de la toma de conciencia del movimiento campesino, es comprender la situación del campesino en el marco de los movimientos sociales y en un contexto de pobreza, exclusión y discriminación donde las problemáticas se evidencian en gran manera. Asimismo, es importante la incorporación necesaria de Trabajo Social, en dicho escenario, al entender que no hay una forma única de ser trabajador social por lo que debe reconocerse el trabajo social crítico especialmente en los contextos locales de la práctica, sin eludir las fuerzas de la historia.

Palabras clave: **Cuestión agraria, acción colectiva, movimiento social campesino.**

Summary

One of the reasons to understand collective action as a response to the peasant movement's awareness is to understand the situation of peasants in the context of social movements and in a context of poverty, exclusion and discrimination where the problems are evident in great way. Also, it is important to incorporate Social Work in this scenario, because it is understood that there is no single way of being a social worker, so that critical social work must be recognized especially in the local contexts of practice, without eluding the forces of the history.

Keywords: Agrarian question, collective action, peasant social movement.

⁸ Licenciada de Trabajo Social y Socióloga. Docente e investigadora. Mgtr. en Diseño, Planificación y Manejo Ambiental. Coordinadora del Instituto de investigaciones de la Escuela de Trabajo Social.

Presentación:

En respuesta a la convocatoria del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de escribir artículos para la Revista No. 35 en el tema: "Conflictividad y movimientos sociales", se presenta este artículo que tiene como objeto indagar sobre los antecedentes, desarrollo y situación actual del problema de los campesinos, de la cuestión agraria y la acción colectiva del movimiento campesino en Guatemala.

Particularmente porque dicho movimiento está íntimamente relacionado con el problema estructural de la tenencia de la tierra y como consecuencia la pobreza y exclusión que según la ENCOVI, entre el 2000 y 2014, la pobreza total aumento en 2.9 puntos porcentuales, pasando de 56.4% en 2000 a 59.3% en 2014, más de la mitad de la población tenía un consumo por debajo de Q10, 218.00 al año y considerando que es en las condiciones de vida donde se objetiviza las crisis económicas en el país, que afecta a la mayoría de la población guatemalteca por el (desempleo, incremento del costo de la vida, corrupción, desnutrición, analfabetismo, entre otros).

En Guatemala el número de campesinos en condiciones de pobreza y pobreza extrema, sin acceso a tierra aumenta cada día como resultado de un modelo de capitalismo atrasado que aún cuenta con un régimen de servidumbre, donde la lucha social como forma de acción colectiva por obtener el acceso a la tierra, caracteriza a este movimiento cuya presencia en el ámbito nacional estremece a la clase dominante y sus representantes políticos.

Estos datos son alarmantes y contradicen el mandato descrito en Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 1,

y 4 en la cual expresan “el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, además garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; establece que todos los seres humanos son libres en dignidad y derechos; ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad”.

El movimiento campesino es una acción colectiva que se constituye desde la sociedad civil con el objetivo de hacer visible el malestar y diversas demandas al Estado, cuyas estructuras e instituciones legitiman los intereses, políticos, económicos y sociales de la clase terrateniente. Lo propio de los movimientos sociales es la acción colectiva de quienes buscan expresar a la sociedad su malestar y sus proyectos de cambio social.

Entre los elementos que caracterizan el actual proceso de cambio de las sociedades latinoamericanas, uno de los más importantes, por sus repercusiones inmediatas y por implicaciones a más largo plazo, es la tendencia del campesinado de algunos países a diferenciarse y a organizarse como un sector específico de interés social, que se manifiesta en la emergencia de vigorosos movimientos políticos-sociales, varios de las cuales han logrado alcanzar un niveles considerables de desarrollo y han ejercido una profunda influencia sobre sus respectivas sociedades. (Quijano, 2000, p.171).

Movimiento social y acción colectiva

Un movimiento social es la acción colectiva de un sector de la sociedad dividida en clases, que partiendo de las reivindicaciones e

intereses de su entorno social, cuestiona el sistema social que ocasiona sus desventajas. Pone en juego sus energías adoptando formas organizativas, tácticas y estratégicas. Los movimientos sociales son el esfuerzo del pueblo que se organiza para enfrentar, directa o indirectamente las expresiones problemáticas (carencias y necesidades), de las contradicciones de la formación social, determinadas por el grado de desarrollo histórico. Según Ponte citado por De Souza (2001, p.181) expone que “los movimientos sociales se nutren con innumerables energías de acción social por el control del sistema político y cultural hasta modos de transformación y participación cotidiana de auto-reproducción societaria”

Refiere Tapia (2008) que un movimiento social empieza a configurarse cuando la acción colectiva empieza a desbordar los lugares estables de la política, tanto en el seno de la sociedad civil como en el Estado, y se mueve a través de la sociedad buscando solidaridades y aliados en torno a un cuestionamiento sobre los criterios y formas de distribución en la riqueza social o de los propios principios de organización de la sociedad, del Estado y del gobierno.

El desborde en la política se manifiesta cuando los movimientos sociales exigen reconocimiento como sujetos sociales y políticos, a través de sus críticas, demandas, discursos y demanda de proyectos de diferente naturaleza.

Lo característico de un movimiento social es que no tiene un lugar específico para hacer política, sino que se desarrolla a partir de algún núcleo de construcción de sujetos, organización y acción colectiva.

Un movimiento social no suele permanecer en un lugar ni constituir un espacio político especial al cual circunscribirse. Los movimientos sociales son un tipo de configuración nómada de la política. Una condición de su desarrollo es estar en los diversos lugares políticos existentes promoviendo sus objetivos, publicando sus demandas fines y proyectos. En este sentido, un movimiento social es como una ola de agitación y desorden a través de sus formas tradicionales e institucionalizadas de la política.

Una acción colectiva que no circula e irrumpe en otros lugares de la política no es un movimiento social. Los movimientos sociales suelen hacer demandas o planteamientos al Estado sobre la ausencia de algo deseable, cuya consecución se busca y conquista en el movimiento y en la reforma de los espacios políticos existentes.

La constitución de los movimientos sociales es un desplazamiento de la política, de los lugares institucionalizados de la misma, al campo de tránsito entre ellos y al campo de tránsito entre ellos y al de la fluidez. También es un modo de politización de lugares sociales o conjunto de estructuras y relaciones sociales neutralizadas o despolitizadas y, por tanto, legitimadas en su forma de organización.

El Estado es el lugar del gobierno, así como la sociedad civil es el lugar de la organización y representación corporativa o sectorial, y en algunos casos, de control y presión sobre el gobierno.

En síntesis: Los movimientos sociales estimulan las aspiraciones para mejorar el estatus de las condiciones de vida, en este caso, de los

campesinos, a través de las formas de acción colectiva que penetra con objetivos precisos, demandas legítimas en el marco de las condiciones de vida de la población rural en Guatemala.

Características del movimiento social campesino en Guatemala

El mapa de poder del movimiento campesino cuenta refleja un ejercicio participativo de actores con quienes se establecen relaciones políticas y alianzas, desde un escenario internacional, nacional, regional, local e institucional; así como también un plan de acción en el marco de ejes estratégicos – estructurales, para responder a las necesidades, problemas e intereses prioritarios.

A continuación se describen elementos de análisis del movimiento campesino:

- En los movimientos sociales de campesinos, pueblos indígenas, mujeres y derechos humanos existe división y las demandas tienen objetivos en común que deben acompañarse por diferentes sectores.
- Existe poca comunicación y alianza con el movimiento indígena. No se perciben alianzas, aunque en Guatemala la población indígena es mayor al 40% según proyecciones de (INE, 2013).
- Existen problemas de enfoque en las demandas y debe haber revisión para ser coherentes no discursivos.
- En la composición de la participación deben reflejar la diversidad, tanto de sexo como de género.
- Definir bien que se entiende por movimiento social campesino permitirá tener mayor claridad de la acción colectiva.

- No hay acompañamiento de todo el movimiento a los procesos de lucha.
- Debe haber más debate en relación a que se quiere construir.
- En Guatemala aún existe temor a denunciar, a cuestionar, señalar y acostumbrarse a la actividad permanente, al trabajo de análisis y buscar nuevas formas de resolver problemas.
- Falta denuncia, pronunciamientos y auditoria social, para ir cerrando el paso a la impunidad
- Hay desconfianza de otros sectores al manifestar.
- No existe incidencia social a nivel nacional e nivel internacional.

Entre los puntos de coincidencia en relación al contexto y a la coyuntura que marca el surgimiento del movimiento campesino en Guatemala, así como los factores que explican su surgimiento y desarrollo está.

Según (Sigüenza, 2010), en una publicación del periódico La Hora expone que:

Las organizaciones campesinas que son herederas históricas de la resistencia indígena en la colonia expresada en el conjunto de motines de indios que según Severo Martínez Pelaez se contabilizaron en al menos uno por semana durante casi trescientos años. Encontramos así un fuerte movimiento agrarista que durante el gobierno de Jacobo Arbenz construyó el proceso de reforma agraria de 1952 a 1954. En los años setenta resurgieron los movimientos agrarios, bajo la bandera de lucha campesina. Luego de la represión contrarrevolucionaria iniciada en 1954.

Para tener la imagen histórica del movimiento campesino en Guatemala, el 15 de abril de 1975 nació el Comité de Unidad Campesina –CUC-, que marcó el inicio de la lucha campesina

contemporánea en el país. Entre algunos hechos relevantes de su trayectoria, la historia y la memoria popular recuerdan la participación de miembros de comité, en la ocupación de la Embajada de España en enero de 1980, en protesta por la represión de las comunidades que sufrían a manos de la Fuerzas Armadas por medio de una política contrainsurgente del Estado; la huelga de zafra de 1980, la conmemoración de los 500 años de resistencia indígena, negra y popular. La movilización continental de los 500 años de la lucha popular en 1992 que consolidó en Guatemala una identidad indígena en el seno de las organizaciones campesinas. Hoy existen en Guatemala al menos cinco centrales campesinas ligadas a la vía campesina internacional.

Asimismo los Acuerdos de Paz, específicamente por el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, de 1996, en lo relativo a la situación agraria y al desarrollo rural los proyecta de la manera siguiente:

1. Fomentar la participación de las organizaciones campesinas
2. Regularización de la tierra, que significa revisar y analizar la tenencia de la tierra.
3. La Creación de un fondo de fideicomiso para el acceso a la propiedad de la tierra. Este es FONTIERRA, “para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible con los objetivos estipulados por el Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras exponen:
 1. Definir y ejecutar la política pública relacionada al acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado.

2. Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas, a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente.
3. Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.
4. Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
5. Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso de tierras, para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.
6. Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito para la compra de tierras y proyectos productivos relacionados con la misma.

El Acuerdo establece:

- Créditos y servicios financieros, capacitación y asistencia técnica, así como construcción de infraestructura básica.
- Desarrollar la organización de la población rural. Las formas de organización deben estar orientadas al desarrollo rural en marco del respeto de la tradición comunitaria de los pueblos.
- Promover la creación de un marco jurídico del agro que permita poner fin al despojo y desprotección que han afectado a los campesinos.
- Resolución pacífica a conflictos por tierra.
- Protección laboral y protección ambiental.

- Impuestos para generar los recursos necesarios para la implementación de este acuerdo.

Sin embargo, el cumplimiento de la agenda de los Acuerdos de Paz, sigue siendo una tarea pendiente en Guatemala, donde los problemas se han agudizado y la presión social constituye la única estrategia para visibilizar la crisis principalmente para el sector campesino. Esto debido a que los diferentes grupos sociales no se han coaccionado para exigir sus derechos. Por otra parte los diferentes gobiernos no han priorizado los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz.

Dado el número de miembros del movimiento campesino y el número de organizaciones: En Guatemala se destacan el Movimiento Campesino Independiente (MCI), la Central Nacional Campesina (CNC), el Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal, la Unión Nacional Autónoma de Campesinos (UNAC), el Comité de Unión Sindical (CUS), la Federación Autónoma Sindical (FASGUA) y la Central de Trabajadores Federados (CTF) (FAO, s.f) y el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA). Actualmente el movimiento campesino es una fuerza política, tanto a nivel de organizaciones como por el impacto que tiene en sus comunidades, suficiente para producir una reacción convocante del gran cambio político que urge en Guatemala. Es un verdadero actor colectivo que ha sabido situarse en el tiempo con una definición clara con una visión de totalidad del campo.

En general el movimiento social campesino en Guatemala cuestiona la estructura del Estado, sus gobernantes, las condiciones de desigualdad y de manera puntual la problemática de la tierra, la deuda

agraria, los desalojos a quienes ocupan tierras y la persecución a dirigentes. A manera de ejemplo: La movilización indígena y campesina denominada Marcha por el Agua para demandar al Estado la protección y el libre acceso al agua a todos los pobladores.

Dicha marcha se llevó a cabo desde diversos puntos del país del 11 al 21 de abril de 2016; con el objeto de denunciar el irrespeto de las empresas transnacionales que con el desvío de ríos han privado del acceso al agua a las poblaciones rurales e indígenas guatemaltecas. También es importante valorar el impacto que ha tenido la organización de los cuarenta y ocho cantones de Totonicapán que han exigido sus derechos en cuanto al cuidado de los bosques y la preservación del medio ambiente.

Otras de las demandas es también en el tema de la minería, hidroeléctricas y la aprobación de leyes relacionadas al desarrollo rural, un adecuado presupuesto para el Ministerio de Salud para cumplir con la gratuidad, la conservación de los mantos acuíferos y castigar a quienes desvían ríos, secan los nacimientos de agua, a los que contaminan lagunas, lagos, ríos, corrientes subterráneas y aguas de mar.

Actualmente, se han profundizado las demandas del movimiento social campesino: el estado plurinacional que significa dar autodeterminación a los pueblos y hacerlos partícipes de las decisiones del gobierno, principalmente dar autonomía a los distintos pueblos indígenas que conviven en un mismo Estado.

Según Quijano (2000), puede decirse que el actual proceso que atraviesa el campesinado de algunos de los países latinoamericanos consiste en un proceso de “clasificación” del campesinado, esto es, su diferenciación y organización como clase social entre las demás. En términos de Marx, este proceso consiste en el pasaje de las poblaciones campesinas de una situación de clase en sí a una clase para sí. Los elementos característicos de este pasaje son la diferenciación y la organización de intereses, o, en otros términos, el desarrollo de una conciencia social de grupo, fundada en modelos de interpretación de la realidad social del grupo, fundada en modelos de interpretación de la realidad social sobre la base de factores efectivos que controlan la situación, y la generación de una estructura organizada de expresión y de instrumentación de los intereses sociales del grupo en la sociedad.

El movimiento campesino en Guatemala responde a los temas y debates de las organizaciones que lo integran. Éste se convierte en un espacio de intercambio de información, de análisis y reflexión en relación a la realidad campesina. Si bien es cierto la dinámicas de la acción colectiva generan tensiones, se debe reconocer que tienen vigente en la agenda política un punteado de temas estructurales vinculados al desarrollo rural. Constituyen un sujeto crítico con formas de organización campesina e indígena y representación tradicional ligadas a la comunidad y con un proyecto concreto de cambiar parte de la sociedad. Constituyen la sociedad civil definida por Gramsci como el lugar de las luchas sociales, por la construcción de la verdadera democracia real, funcional y participativa.

Sintetizando: El movimiento campesino en Guatemala, integrado por varias organizaciones con base en la realidad socioeconómica del

país, ajusta sus formas de acción colectiva sin perder de vista el objetivo: los cambios sociales y el desarrollo integral de los campesinos.

Participación del trabajador social en la acción colectiva

El análisis y acompañamiento del movimiento social campesino constituye una competencia para el trabajador social porque media la atención de las demandas de personas y organizaciones comunitarias, fortalece el Estado democrático y la construcción de la cultura de paz en Guatemala, respetando los derechos humanos y la participación ciudadana con compromiso ético político, en los niveles territoriales.

Por ello es necesario reconocer la importancia de acompañar procesos de organización y promoción social, utilizando estrategias metodológicas de Trabajo Social y alternativas para incidir en el desarrollo humano, en un marco de respeto y autodeterminación en los niveles territoriales: local, municipal, departamental, regional y nacional.

Según Healy K. La formación de identificaciones colectivas es necesaria, desde el punto de vista estratégico, en el sentido de que facilita el poder colectivo, porque, si se lleva la insistencia postestructural en la fragmentación a su externo lógico, nunca se podrán elaborar proposiciones que trasciendan la experiencia vivida del sujeto. (Healy, 2000)

Por lo tanto entendiendo que el movimiento social define una composición socio política en el actual momento es importante analizar la acción legítima del movimiento campesino en Guatemala, vinculado

al desarrollo endógeno, que permita vincular a la profesión a procesos de intervención comunitaria innovadora, que contribuya a ampliar las alternativas de las personas para que puedan tener un nivel de vida digno, entre los cuales se valore la participación que es fundamental para el desarrollo humano.

Para el trabajador social acompañar movimientos sociales tiene un significado sustantivo al superar modelos clásicos de intervención basados en programaciones unidireccionales, con perspectiva ética y política que propugne la transformación de las situaciones de desigualdad existentes.

Referencias

Comité de Desarrollo Campesino -Codeca-. (2015). *Agenda Política estratégica para el diálogo con el Gobierno*. Guatemala: Codeca.

Congreso de la República. (1999). *Ley del Fondo de Tierras Decreto 24-99*. Guatemala: Diario de Centroamérica.

Constitución Política de la República de Guatemala artículo 1 (Const). (1985). *Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala: Ayala y Sucesores.

FAO. (s.f). *www.fao.org*. Recuperado el 2016, de [www.fao.org/docrep: http://www.fao.org/docrep/003/t3666s/t3666s04.htm](http://www.fao.org/docrep/003/t3666s/t3666s04.htm)

Healy, K. (2000). *Trabajo social: Perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.

INE. (2013). *Caracterización estadística*. Recuperado el 2016, de República de Guatemala 2012: <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/5eTCcFIHErnaNVeUmm3iabXHaKgXtw0C.pdf>

Prensa Libre. (mayo de 2016). Comunicado de Prensa Codeca. Suchitepéquez, Guatemala. Recuperado el enero de 2016

Quijano, A. (2000). *Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Rauder, I. (2003). *Movimientos Sociales y Representación Política*,. Buenos Aires, Argentina: Central de Trabajadores Argentinos.

Sigüenza, P. (10 de febrero de 2010). La lucha indígena y campesina en el siglo XXI. (<http://lahora.gt/hemeroteca-lh/la-lucha-indigena-y-campesina-en-el-siglo-xxi/>, Ed.) *La Hora* .

Tapia, L. (2008). *Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política*. Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/>

Universidad de Madrid. (2008). Mir. (U. A. Madrid, Ed.) *Gaceta Antropológica* .